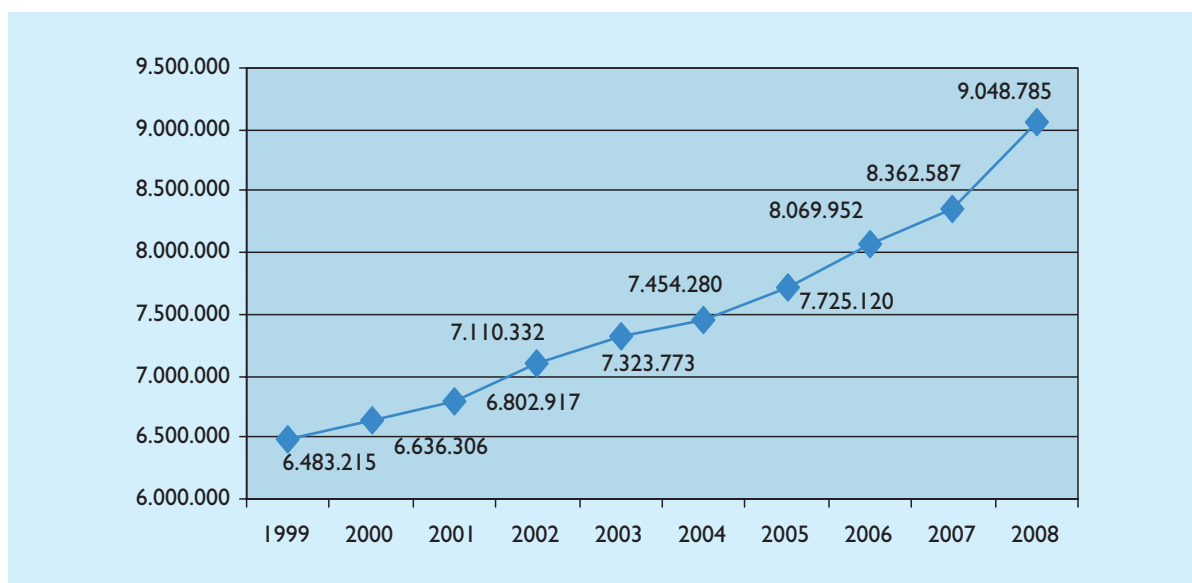


3. PANORÁMICA DE LA JUSTICIA DURANTE 2008

1. VISIÓN DE CONJUNTO

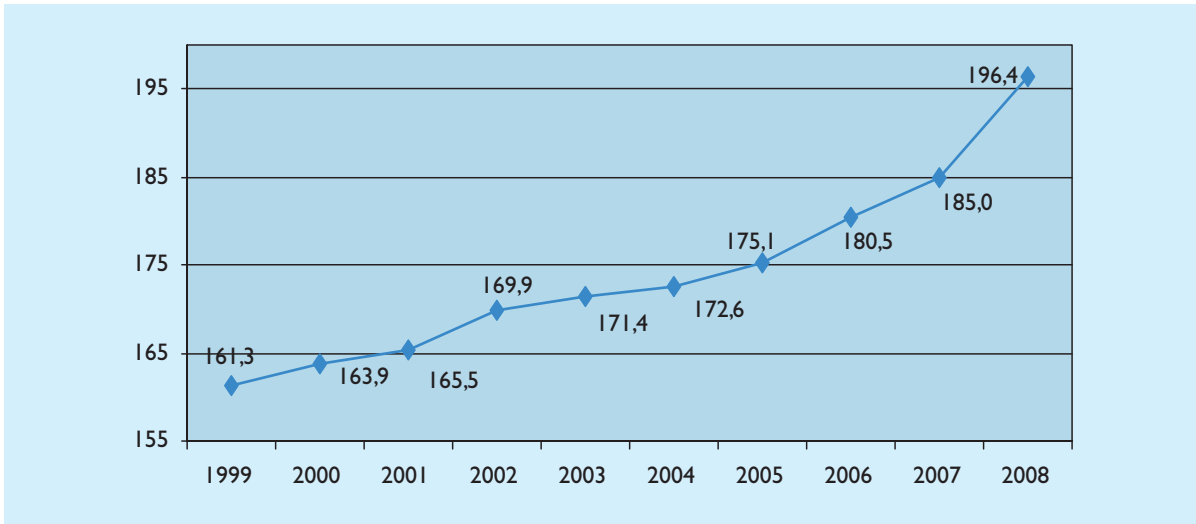
En el año 2008 se ha producido un importantísimo incremento de los asuntos que ingresan los órganos judiciales. Se han alcanzado los 9.048.852, lo que supone un aumento del 6,7 % respecto a los ingresados en 2007.



Asuntos ingresados en todas las jurisdicciones.

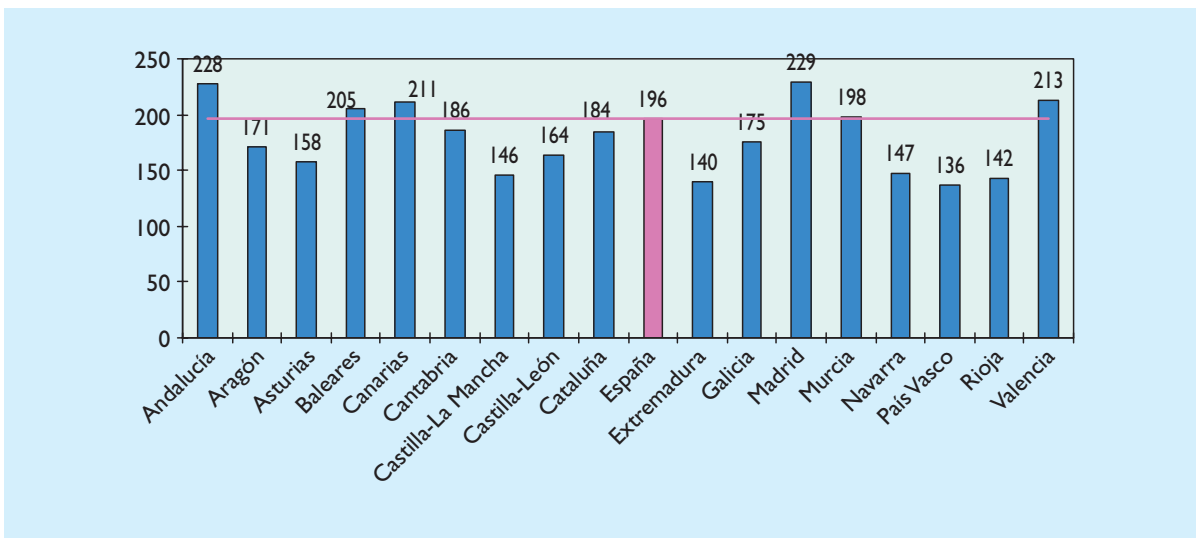
La litigiosidad¹ ha alcanzado en 2008 la cifra de 196 asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes, con un incremento del 5,9% respecto a la de 2007. En el mismo periodo el incremento de la población oficial ha sido del 2,1%.

¹ La litigiosidad se toma en esta Memoria como el número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes de población. Se utilizan las poblaciones oficiales al 1 de enero de cada año, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística. La fórmula utilizada es: n.º de asuntos ingresados/población × 1.000.



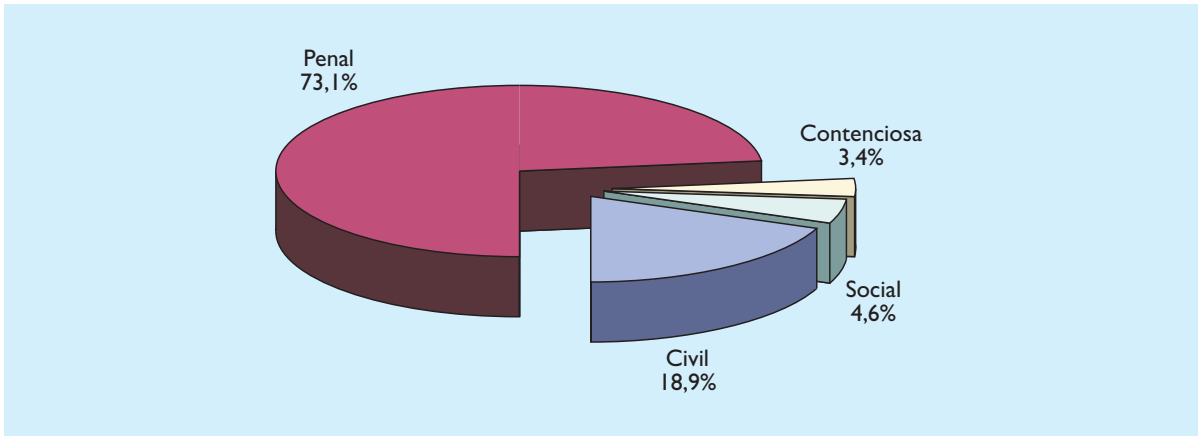
Número de asuntos ingresados en todas las jurisdicciones por cada 1.000 habitantes.

Analizando la litigiosidad en las distintas Comunidades Autónomas, la más alta se ha dado en Madrid (229), seguida de Andalucía (228). Superan también la litigiosidad nacional las comunidades de Valencia (213), Canarias (211), Baleares (205) y Murcia (198). La más baja se da en el País Vasco (136) seguida de Extremadura (140) y la Rioja (142).

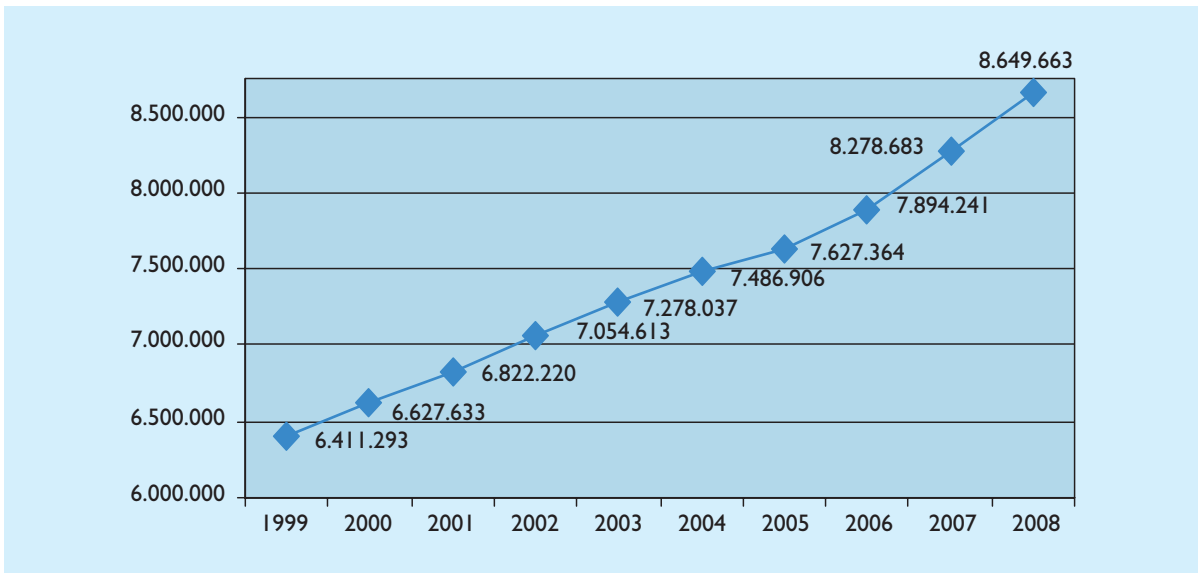


Respecto a 2007, la litigiosidad ha aumentado un 12% en la Rioja seguida del 9,21% en Galicia. El menor incremento se ha producido en la Comunidad Valenciana con un 0,9%.

La crisis económica, se ha hecho sentir con intensidad en el segundo semestre del año y ha provocado un incremento en la participación de los asuntos de la jurisdicción civil en el total de asuntos ingresados, habiendo representado un 18,9% (un 17,7% en 2007), en la jurisdicción Social, cuya participación venía decreciendo ha supuesto un incremento en su participación, pasando del 4% al 4,7%, mientras que la contenciosa ofrece un suave ascenso, un 3,4% en 2008, por un 3,2% en 2007.



El número de resoluciones ha tenido un incremento en 2008 del 4,5%, ligeramente inferior al 4,9% producido en 2007, alcanzándose los 8.649.663 asuntos.



Asuntos resueltos en todas las jurisdicciones.

El incremento en el número de asuntos ingresados ha provocado que, a pesar del esfuerzo resolutivo, se haya producido un incremento del 15,8% en el número de asuntos en trámite al final del año 2008, que ha quedado en 2.788.198 asuntos.

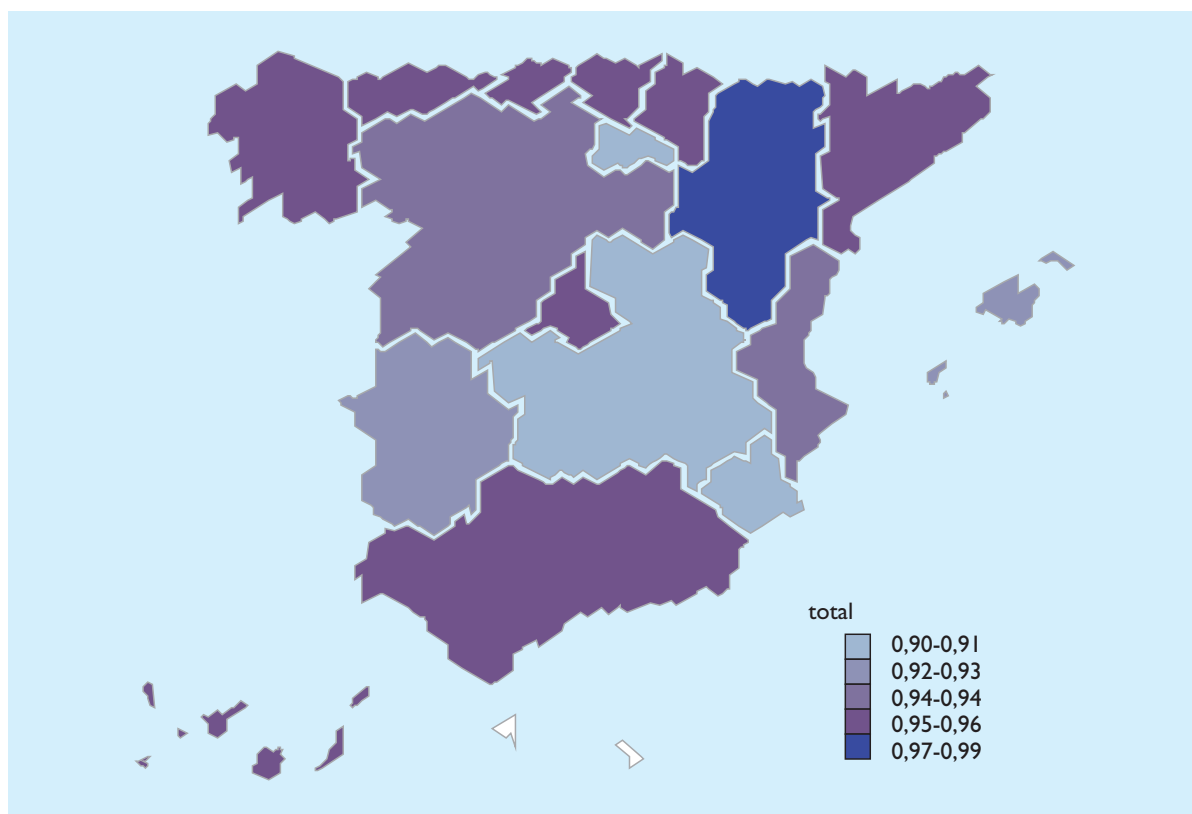
Como indicadores significativos para comparar la situación en distintos periodos o en distintos territorios, consideramos las tasas de resolución, cociente entre el número de asuntos resueltos en el periodo y los ingresados en el mismo; la tasa de pendencia, cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en el mismo; y como indicador global de la capacidad resolutiva respecto a la carga de trabajo, la tasa de congestión, cociente entre la suma de los pendientes de resolver al comienzo del periodo y los ingresados en el mismo y los asuntos resueltos en el periodo. En los años 2007 y 2008, estos indicadores han sido:

	2007	2008	EVOLUCIÓN
Tasa de Resolución	0,99	0,96	-3,0%
Tasa de Pendencia	0,29	0,32	10,3%
Tasa de Congestión	1,29	1,32	2,3%

Se observa una reducción de la tasa de resolución, acompañada de un incremento de las tasas de pendencia y de congestión, lo que ofrece una lectura de apreciable degradación de la situación de 2008 respecto a la de 2007.

Estas tasas también son útiles para realizar una comparación de las situaciones en los diferentes Tribunales Superiores de Justicia².

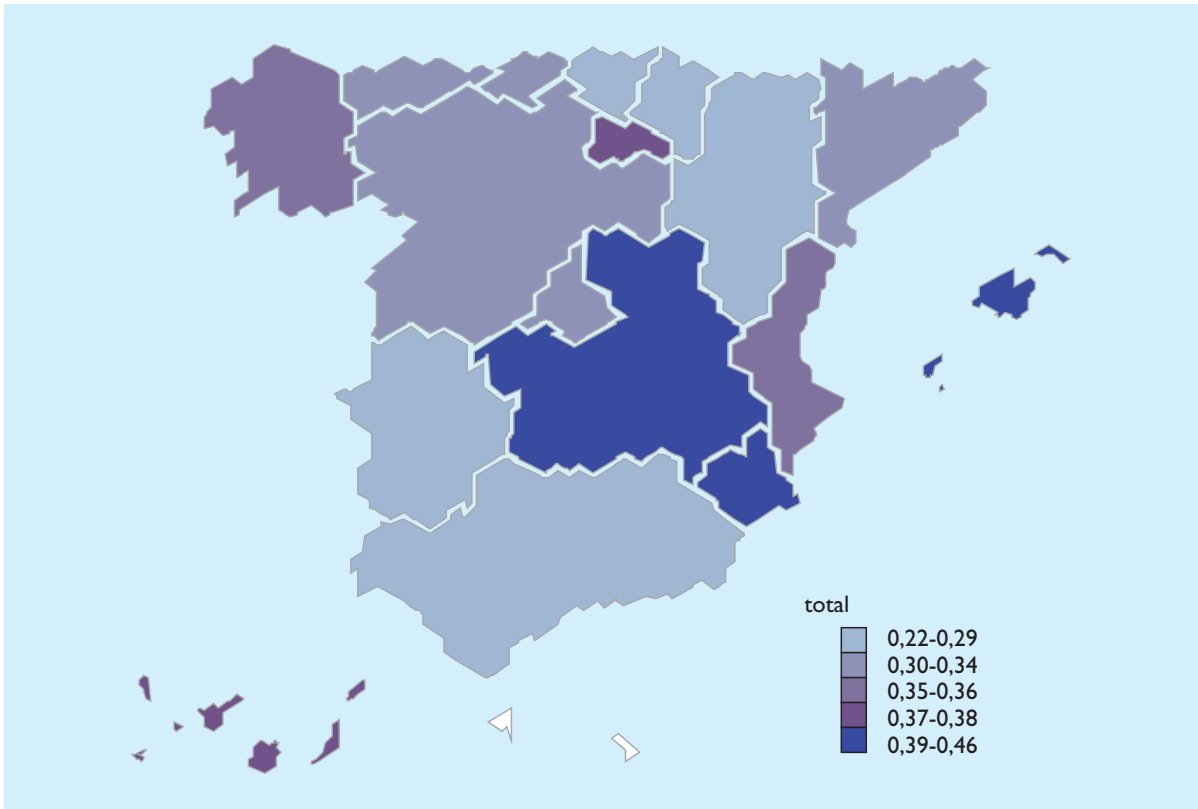
En ningún TSJ la tasa de resolución llega a 1, siendo la máxima la de Aragón, con 0,99, seguida de Andalucía, Asturias, Canarias y Cataluña con 0,97. El mínimo se ha dado en Castilla la Mancha, Murcia y la Rioja, con 0,9.



Tasa de resolución.

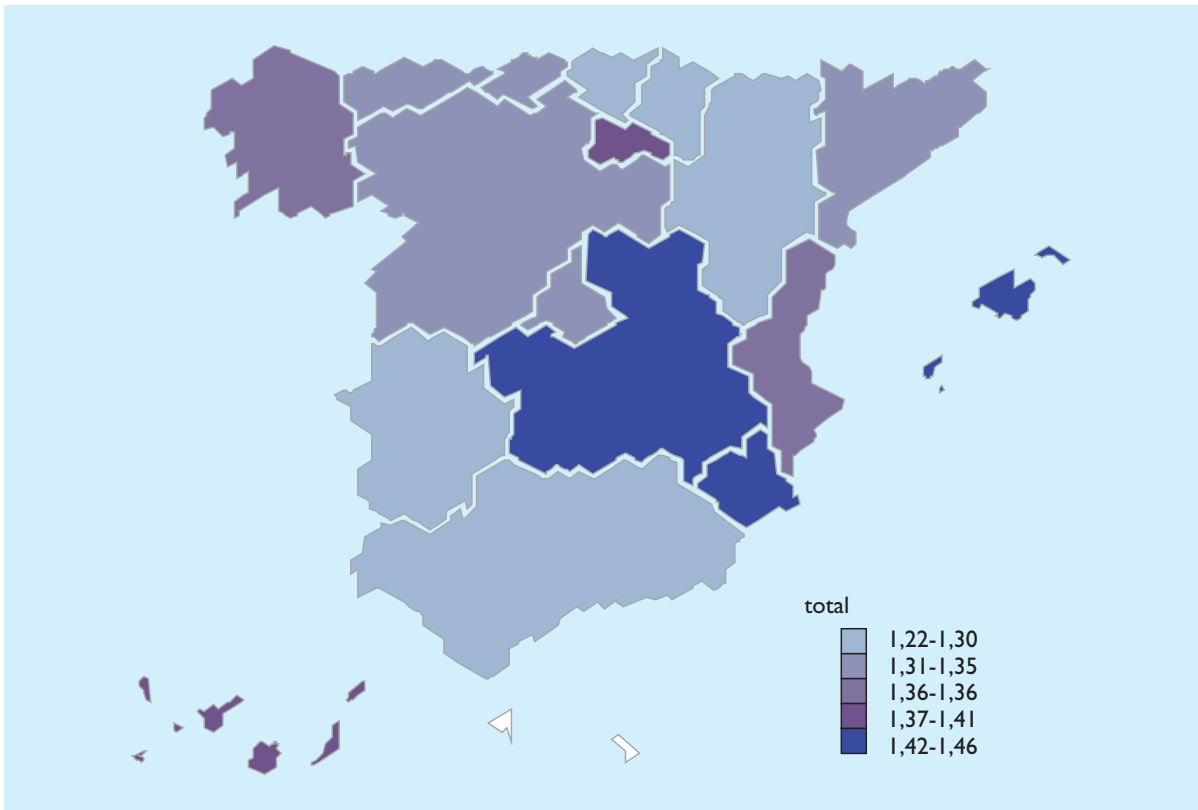
Para la tasa de Pendencia la peor situación (tasa de pendencia más alta) se da en Castilla la Mancha (0,46). Murcia (0,42), Baleares (0,39), Canarias y la Rioja (0,37), Galicia y Valencia (0,35) y Cantabria (0,33). Todos ellos superan la tasa nacional de 0,32. En la mejor situación se encuentran Asturias y Navarra (0,22).

² En las comparaciones que se realizan entre los Tribunales Superiores de Justicia se consideran sólo los órganos dependientes de los mismos. El Tribunal Supremo y los Órganos Centrales no se incluyen en ningún Tribunal Superior de Justicia. Los órganos de Ceuta y Melilla se incluyen en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.



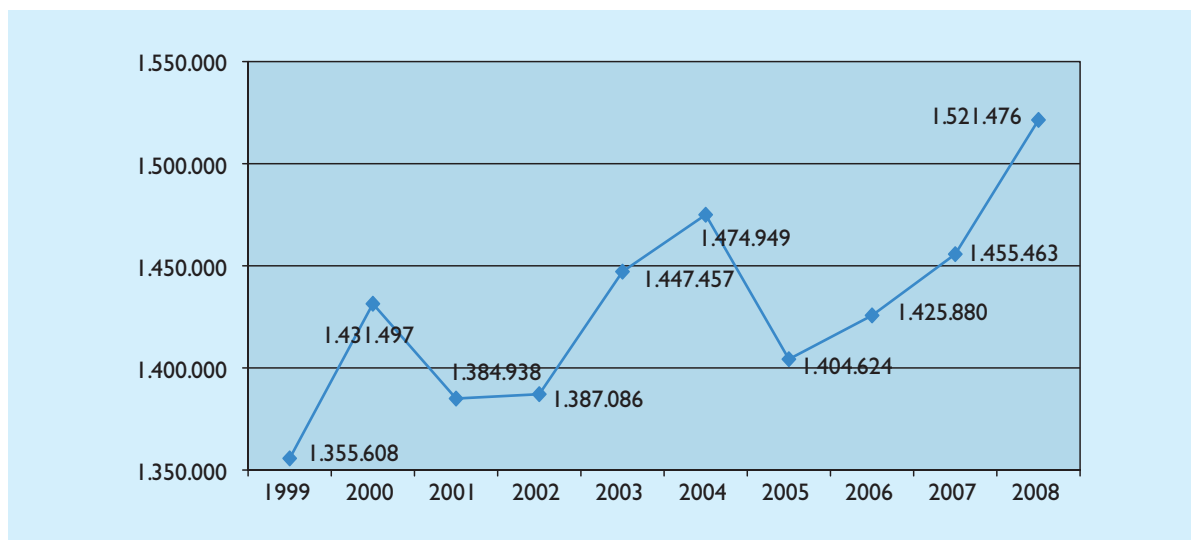
Tasa de pendencia.

La tasa de congestión más alta se da en Castilla la Mancha (1,46), Murcia (1,43), Baleares (1,42) y Rioja (1,40). La más baja se da en Aragón y Navarra con 1,22.



Tasa de congestión.

En 2008 se dictaron por los jueces españoles un total de 1.526.159 sentencias, un 3,9% más que las dictadas en 2007.



Sentencias en todas las jurisdicciones.

En los órganos judiciales españoles tuvieron entrada durante el año 2008 un total de 1.667.340 demandas de auxilio judicial. De ellas 651.844 fueron recibidas por los servicios comunes, 253.616 por órganos con competencia civil, 744.658 por órganos con competencia penal, 8.880 por los sociales y 8.342 por los contencioso administrativos.

Los Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos ingresaron 4.813.261 diligencias unipersonales, de las que devolvieron con cumplimiento positivo 3.413.036, además tuvieron entrada 186.003 diligencias de comisión, de las que devolvieron con cumplimiento positivo 102.975. De las diligencias de comisión destacan los 131.884 embargos recibidos, de los que resultaron cumplimentados positivamente 68.685 y los 26.748 lanzamientos ingresados quedando realizados positivamente 17.433. Las duraciones medias, en días, de las diligencias han sido de:

DILIGENCIAS UNIPERSONALES	EMBARGOS	LANZAMIENTOS
10	19,7	23,3

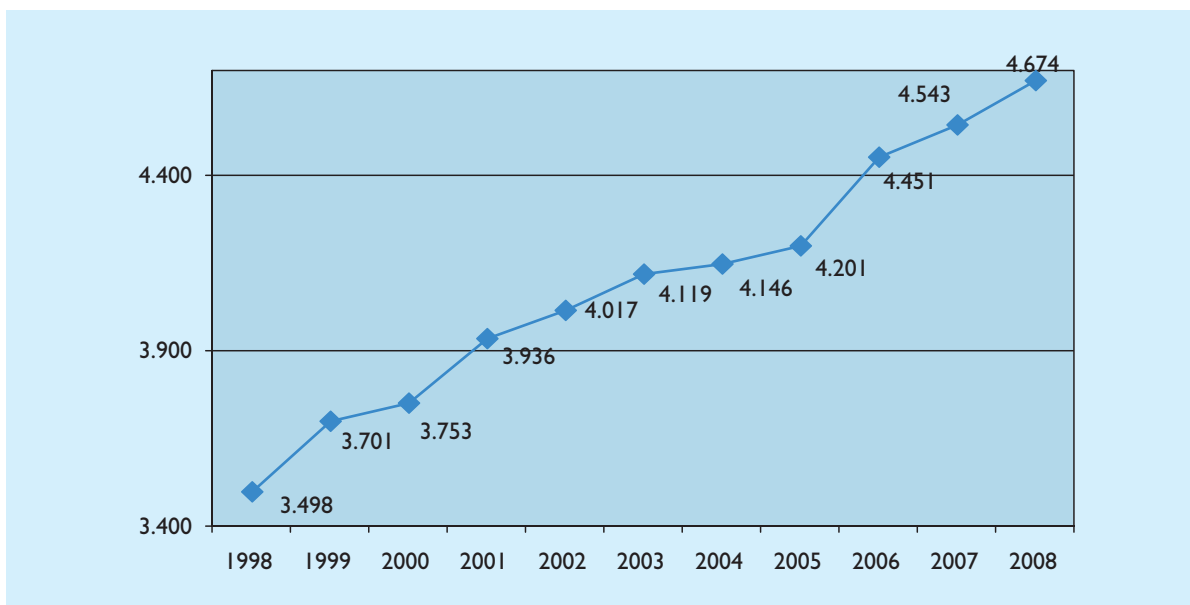
Como novedad, en el año 2008 se han recogido datos relativos al Incidente de nulidad de actuaciones (Art. 241. 1 de la LOPJ), por imperativo de la reforma introducida por la LO 6/2007 de 24 de Mayo en el citado precepto de la LOPJ y que afecta al recurso de amparo, atribuyendo a los tribunales ordinarios más posibilidades para revisar las vulneraciones de derechos fundamentales por medio de una regulación de la nulidad de los actos procesales. En todo el año se han presentado 5.582 asuntos de esta índole, con la siguiente distribución por jurisdicciones:

CIVIL	PENAL	CONTENCIOSO	SOCIAL
2.642	2.034	421	485

También se dispone, por primera vez, de información, del número de tasaciones costas. El total de las ingresadas en el año 2008 ha sido de 242.105, correspondiendo a cada una de las jurisdicciones:

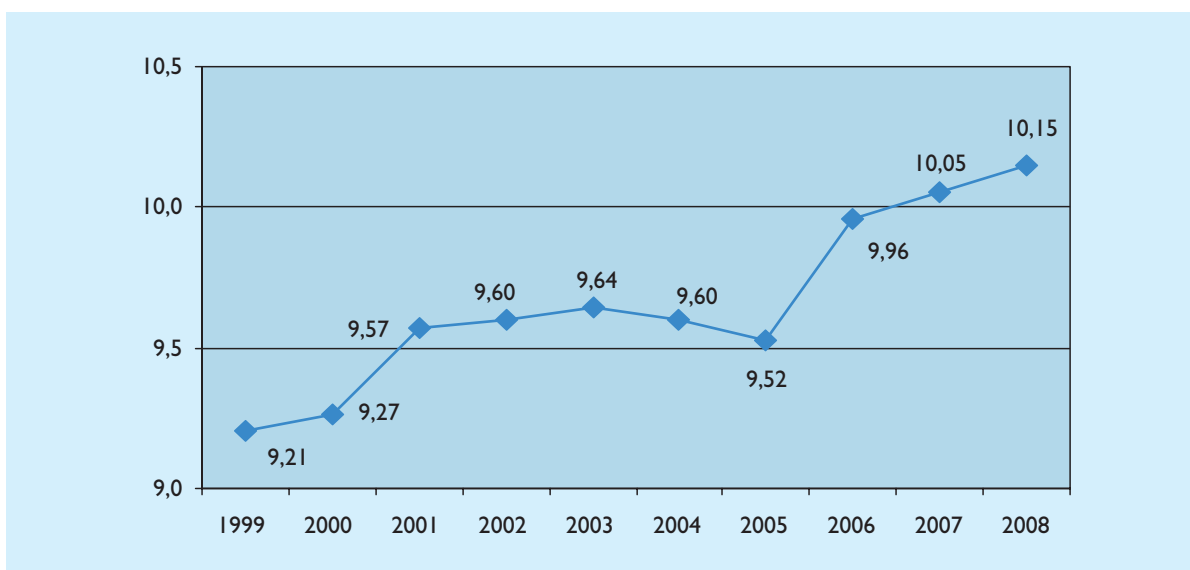
CIVIL	PENAL	CONTENCIOSO	SOCIAL	SALAS ESPECIALES TS
204.290	15.446	13.297	9.064	8

El número total de plazas constituidas de magistrado o juez, a 1 de enero de 2008 fue de 4.674, con un incremento de 131 respecto a la misma fecha del año anterior.



Número de plazas de juez constituidas a 1 de enero.

El aumento de plazas de juez ha permitido un ligerísimo aumento en el número de jueces por 100.000 habitantes.

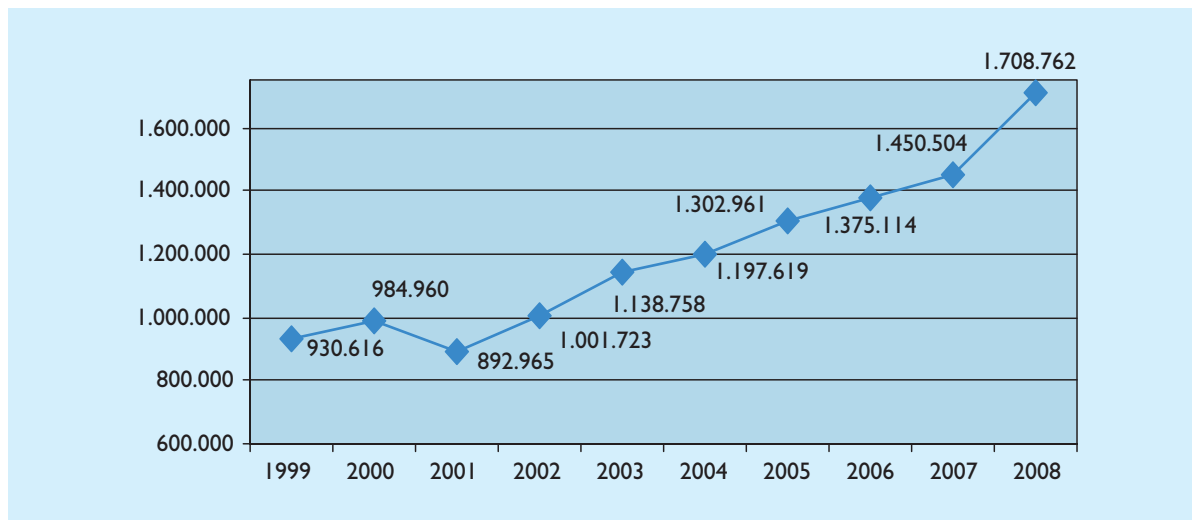


Número de jueces por 100.000 habitantes.

2. JURISDICCIÓN CIVIL

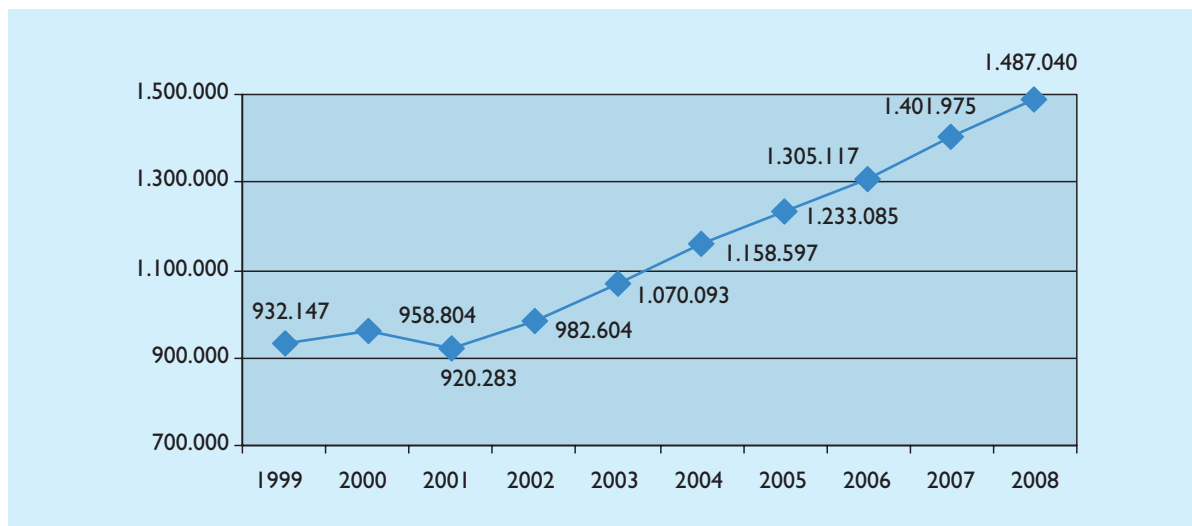
2.1. DATOS GLOBALES

Los 1.708.762 asuntos ingresados en 2008 en la Jurisdicción Civil representan un gran incremento del 17,8 % respecto a los ingresados en 2007.



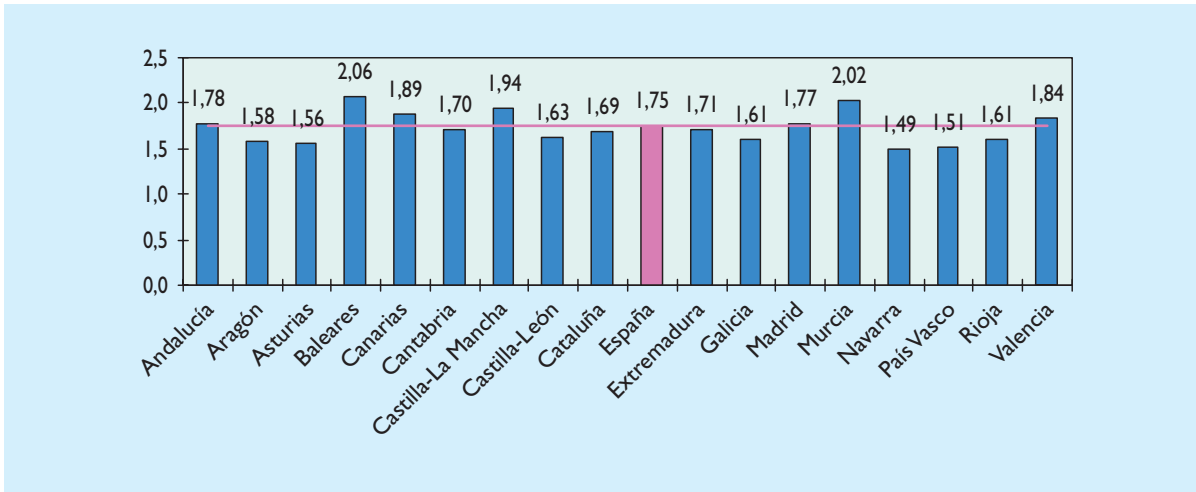
Asuntos ingresados en la Jurisdicción Civil.

Aunque la resolución se ha incrementado el 6,1%, con 1.487.040 asuntos resueltos, la elevación tan notable operada en la entrada se ha traducido en un importantísimo aumento de los asuntos en trámite al final de 2008 que con 1.090.562, ha sufrido un incremento del 22,7% sobre los existentes al final de 2007.



Asuntos resueltos en la Jurisdicción Civil.

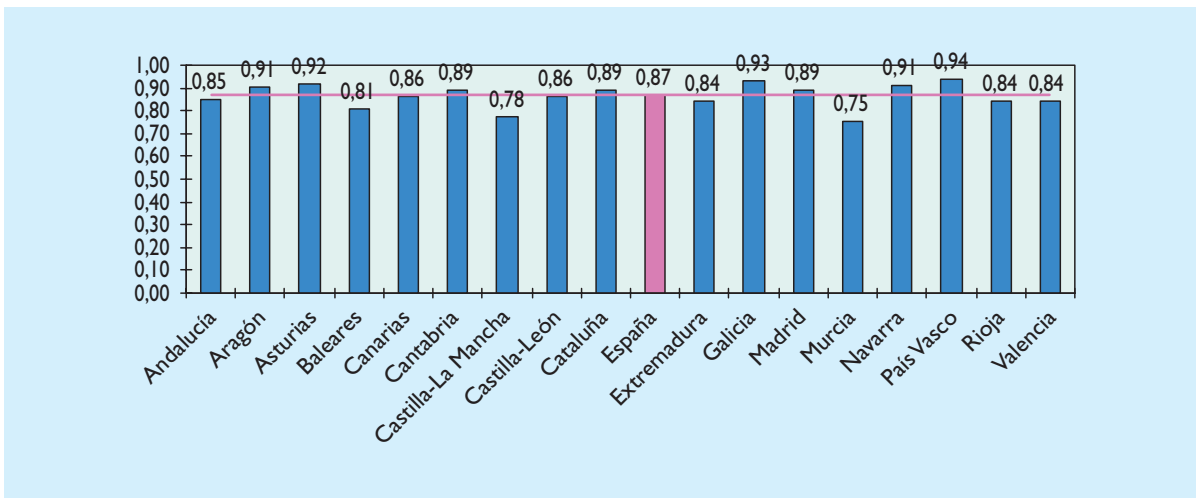
La situación global de la jurisdicción en el conjunto de los órganos dependientes de los Tribunales Superiores de Justicia nos la resume la correspondiente Tasa de Congestión:



Tasa de congestión.

Superan la tasa nacional de 1,75 las comunidades de Baleares (2,06), Murcia (2,02), Castilla la Mancha (1,94), Canarias (1,89), Comunidad Valenciana (1,84), Andalucía (1,78) y Madrid (1,77). Por el contrario, la mejor situación se da en Navarra (1,49), seguida de País Vasco (1,51), Asturias (1,56), Aragón (1,58) y Rioja (1,61).

Complementando el análisis con la Tasa de Resolución, se observa que Murcia (0,75), Castilla la Mancha (0,78), Baleares (0,81), Extremadura, Rioja y Valencia (0,84), Andalucía (0,85) y Canarias y Castilla y León (0,86) están por debajo de la tasa nacional (0,87).



Tasa de resolución.

Analizando el conjunto de la jurisdicción con las tasas de resolución, pendencia y congestión, observamos la importante disminución de la de resolución, gran incremento de la de congestión, y un muy fuerte incremento de la de pendencia. Todo ello lleva a concluir que la situación de la jurisdicción civil ha empeorado sensiblemente en 2008.

	2007	2008	EVOLUCIÓN
Resolución	0,97	0,87	-10,3%
Pendencia	0,63	0,73	15,9%
Congestión	1,65	1,75	6,1%

La situación en cada uno de los tipos de órganos judiciales que actúan en esta jurisdicción nos la resume el siguiente cuadro:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. 1.ª Instancia	785.465	680.171	472.847
Jdos. de lo Mercantil	32.040	22.478	27.461
Jdos. Violencia contra la mujer	17.944	16.384	9.378
Jdos. Familia	109.923	107.814	36.856
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	658.433	541.390	484.825
Jdos. de Menores	3.458	12.718	8.506
A.P. Secciones Civiles	79.133	78.968	37.222
A.P. Secciones Mixtas	18.382	20.074	6.933
T.S.J. Sala Civil y Penal	424	418	110
Tribunal Supremo: Sala 1.ª	3.560	6.625	6.424
TOTAL	1.708.762	1.487.040	1.090.562

Dado que se producen variaciones en la jurisdicción asignada a los órganos de primera instancia y las audiencias provinciales, la evolución entre dos años se debe hacer globalmente, comparando el conjunto de los juzgados de primera instancia, primera instancia especializada en familia y primera instancia e instrucción por una parte, y el de las secciones civiles y mixtas de las audiencias provinciales por otra. También se analiza la evolución de los juzgados de lo mercantil. La evolución entre 2007 y 2008 ha sido:

	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Primera Instancia civil	20,6%	7,7%	25,7%
Audiencias Provinciales	-2,1%	2,2%	0,4%
Mercantiles	26,7%	6,8%	51,8%

Es en los juzgados de primera instancia, y especialmente en los mercantiles, donde se ha producido con mayor intensidad el crecimiento del ingreso y de los asuntos que quedan en trámite al final del año. Obviamente, esto es resultado del impacto de la crisis económica en estos órganos.

En 2008 han ingresado 645.976 procesos monitorios, con incremento del 53,6% respecto a 2007. El porcentaje de los monitorios respecto al total de asuntos contenciosos ingresados en los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción representa en toda España un 54,3%, porcentaje que es superado en Canarias con el 61,2%, en Navarra, 59,5%, en Rioja, 56,8%, en Madrid, 56,7%, en Cataluña, 56,5%, en la C. Valenciana, 55,4%, y en Castilla la Mancha con el 55,1%.

A nivel nacional, la distribución de las formas de terminación de los juicios monitorios ha sido:

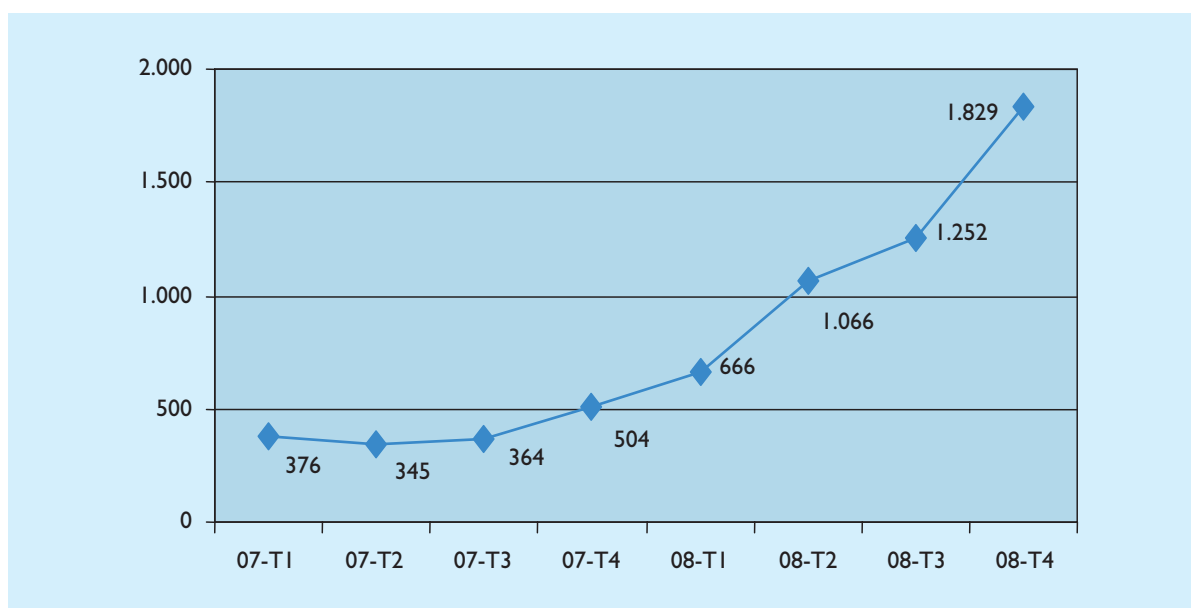
PAGO	EJECUCIÓN	TRANSFORMACIÓN A JUICIO VERBAL	TRANSFORMACIÓN A JUICIO ORDINARIO	OTRAS
10,9%	36,9%	3,5%	2,5%	46,3%

Las ejecuciones de procesos monitorios, 184.085, que han tenido un 27,5% de incremento respecto al año anterior, han representado en el año 2008 el 36,4% de las ejecuciones civiles ingresadas.

Los Juzgados de lo Mercantil han sufrido con gran intensidad el efecto de la crisis económica. El número de concursos presentados es quizás el mejor indicador de este efecto, y nos muestra que el número de concursos se ha triplicado entre 2007 y 2008:

	2007	2008	EVOLUCIÓN 2007-2008
Andalucía	171	662	287,1%
Aragón	36	127	252,8%
Asturias	76	127	67,1%
Baleares	63	244	287,3%
Canarias	61	122	100,0%
Cantabria	8	38	375,0%
Castilla y León	85	187	120,0%
Castilla la Mancha	39	178	356,4%
Cataluña	326	1.044	220,2%
Valencia	232	685	195,3%
Extremadura	14	56	300,0%
Galicia	81	247	204,9%
Madrid	186	596	220,4%
Murcia	84	232	176,2%
Navarra	21	53	152,4%
País Vasco	92	180	95,7%
La Rioja	14	35	150,0%
Total	1.589	4.813	202,9%

La situación se hace más preocupante al considerar que el número de concursos presentados ha ido creciendo de trimestre a trimestre.



Número de concursos presentados.

En los Juzgados de lo Mercantil los procesos monitorios ingresados, que han tenido un incremento del 3% respecto a 2007, han representado un 29,8% de los asuntos contenciosos. En estos órganos, el 21,7% de monitorios han terminado en pago y el 41,3% en ejecución.

El número asuntos ingresados en divorcios y separaciones, consensuados y no consensuados, y nulidades matrimoniales siguen teniendo un importante impacto social. Se observa una reducción tanto en nulidades, como en divorcios y separaciones respecto a 2007. Las cifras de 2008 por Tribunales Superiores de Justicia han sido:

	NULIDADES MATRIMONIALES	DIVORCIOS CONSENSUADOS	DIVORCIOS NO CONSENSUADOS	SEPARACIÓN MUTUO ACUERDO	SEPARACIONES CONTENCIOSAS
Andalucía	25	11.807	10.847	1.105	793
Aragón	0	1.881	936	153	58
Asturias	4	1.858	1.205	172	83
Baleares	3	2.161	997	157	57
Canarias	12	3.873	3.298	197	126
Cantabria	3	983	617	69	20
Castilla y León	9	2.718	1.839	274	160
Castilla-La Mancha	4	2.253	1.722	262	141
Cataluña	22	15.232	7.017	1.164	399
Comunidad Valenciana	31	9.591	5.528	697	351
Extremadura	4	1.056	874	116	92
Galicia	9	3.878	3.118	274	223
Madrid	21	10.226	6.286	763	393
Murcia	1	1.896	1.515	193	120
Navarra	16	964	358	67	24
País Vasco	1	3.020	1.601	219	99
La Rioja	10	437	222	29	21
Total	175	73.834	47.980	5.911	3.160

La jurisdicción voluntaria ha ofrecido los siguientes datos en el conjunto de los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y Mercantiles:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Andalucía	15.089	16.140	11.480
Aragón	2.990	3.426	1.870
Asturias	3.088	3.178	1.600
Baleares	1.629	1.535	1.353
Canarias	4.630	4.808	4.674
Cantabria	1.828	1.887	794
Castilla y León	6.983	6.692	4.514
Castilla-La Mancha	3.426	3.042	3.013
Cataluña	12.547	13.964	9.101
Valencia	7.728	7.906	6.345
Extremadura	2.234	2.023	1.607
Galicia	6.336	7.155	2.883
Madrid	14.406	14.156	10.177
Murcia	3.379	2.998	2.607
Navarra	1.295	1.342	554
País Vasco	4.779	4.720	1.727
La Rioja	969	879	472
Total	93.336	95.851	64.771

En el conjunto de la Jurisdicción voluntaria se ha producido una disminución del 24% en los asuntos ingresados.

La situación de las ejecutorias³ en esta jurisdicción, que ya era preocupante en 2007, ha empeorado notablemente. Se ha producido un incremento del 27% en el número de las ingresadas, que han superado el millón doscientas mil, y del 18,9% en la que están en trámite a fin de año.

	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. 1.ª Instancia	270.770	178.185	641.958
Jdos. de lo Mercantil	5.258	2.439	9.340
Jdos. Violencia contra la mujer	2.461	1.361	2.732
Jdos. Familia	17.909	18.123	29.407
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	216.602	127.465	540.584
Jdos. Menores	3.400	1.920	3.803
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	2	2
TOTAL	516.401	329.495	1.227.826

La crisis económica se ha hecho notar especialmente en las ejecuciones hipotecarias, cuyo ingreso ha aumentado un 126% respecto a 2007.

	EJECUCIONES HIPOTECARIAS INGRESADAS		
	2007	2008	EVOLUCIÓN 2007-2008
Andalucía	4.595	11.458	149,4%
Aragón	545	1.254	130,1%
Asturias	546	756	38,5%
Baleares	723	1.754	142,6%
Canarias	1.436	3.216	124,0%
Cantabria	275	561	104,0%
Castilla y León	.888	1.876	111,3%
Castilla la Mancha	1.235	2.845	130,4%
Cataluña	4.538	11.240	147,7%
Extremadura	361	723	100,3%
Galicia	701	1.369	95,3%
Madrid	2.802	6.501	132,0%
Murcia	1.013	2.715	168,0%
Navarra	178	451	153,4%
País Vasco	584	985	68,7%
La Rioja	154	391	153,9%
Total	25.943	58.686	126,2%

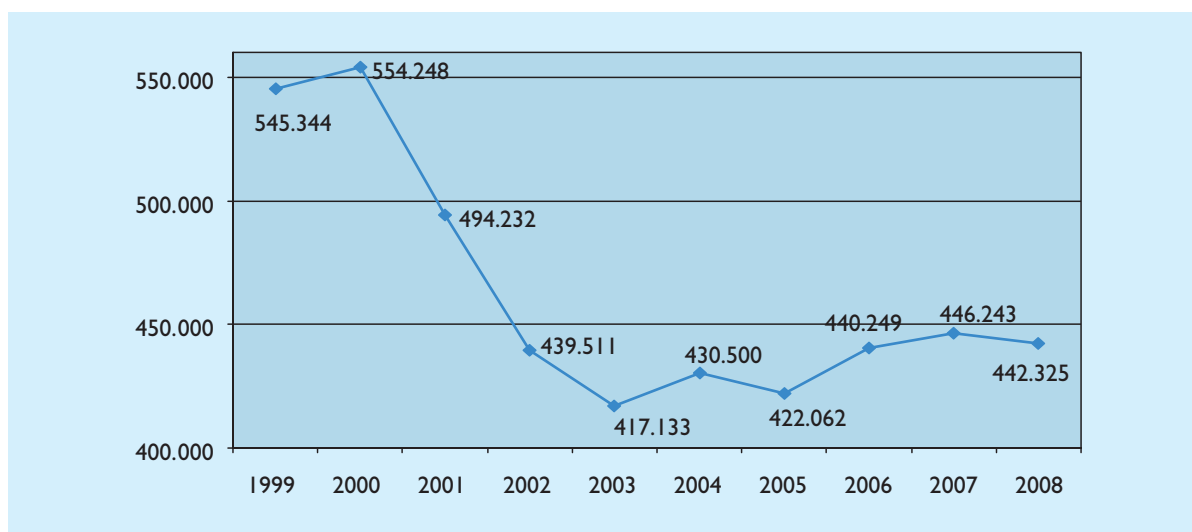
En los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción se han celebrado el siguiente número de subastas judiciales:

³ Se entiende por ejecutorias los procesos mediante los que se materializa lo decidido o resuelto en una sentencia.

	SUBASTAS REALIZADAS
Andalucía	3.737
Aragón	749
Asturias	484
Baleares	581
Canarias	1.344
Cantabria	234
Castilla y León	1.325
Castilla-La Mancha	1.055
Cataluña	4.007
Valencia	4.323
Extremadura	417
Galicia	1.094
Madrid	2.476
Murcia	536
Navarra	272
País Vasco	549
La Rioja	235
Total	23.418

2.2. TERMINACIÓN POR SENTENCIA

En esta jurisdicción se han dictado 442.325 sentencias, con una reducción del 0,9% respecto a las dictadas en 2007.



Sentencias en la Jurisdicción Civil.

Las sentencias dictadas en los órganos de esta jurisdicción se reparten de la siguiente forma:

	SENTENCIAS
Jdos. 1.ª Instancia	146.442
Jdos. de lo Mercantil	9.547
Jdos. Violencia contra la mujer	6.999
Jdos. Familia	59.047
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	148.435
Jdos. de Menores	1.686
A.P. Secciones Civiles	54.673
A.P. Secciones Mixtas	14.217
T.S.J. Sala Civil y Penal	125
Tribunal Supremo: Sala 1.ª	1.154
TOTAL	442.325

Es interesante conocer la distribución de sentencias dictadas por el tipo de juez que las dictó. Así, en los juzgados de Primera Instancia⁴ los jueces titulares dictaron un 91,4% de las sentencias. Las comunidades con el mayor porcentaje de sentencias dictadas por titulares han sido Castilla la Mancha (98,7%), Murcia (98,5), Castilla y León (97,8%) y Cantabria (97,6%). La que presenta el porcentaje más bajo es Navarra (80%).

En los juzgados de Familia, el porcentaje nacional de sentencias dictadas por titular ha sido del 90,2%, alcanzándose los mayores porcentajes en Navarra (100%), Andalucía (99,1%), Aragón (98,4%), y Asturias (97,8%). El mínimo lo ha tenido Murcia con el 51,6%.

En los juzgados de Primera Instancia e Instrucción el 78,7% de las sentencias en asuntos contenciosos y de familia han sido dictadas por el titular, alcanzándose el máximo en Aragón y Cantabria (87,8%), seguidas de Rioja (87,4%) y Madrid (83,6%). El mínimo se ha producido en el País Vasco (60,7%).

En las Secciones Civiles de las Audiencias Provinciales el 94,3 % de las sentencias han sido dictadas por titulares. El máximo se ha alcanzado en Asturias (100%), seguida de Castilla y León (97,4%), Canarias (96,2%) y País Vasco (96,1%). El mínimo se dió en Madrid (92,2%). En la Comunidad Valenciana un 3,6% de las sentencias las dictaron jueces de refuerzo.

En las Secciones mixtas de las Audiencias Provinciales, los jueces titulares dictaron un 91% de las sentencias civiles, con un máximo en Cantabria (98,5%) seguida de Murcia (97,5%), País Vasco (96,5%) y Andalucía (96,4%). El mínimo ha correspondido a Asturias (73,5%). En Canarias y Navarra un 6% de las sentencias las han dictado jueces de refuerzo.

La siguiente tabla presenta un resumen de los datos nacionales:

	TITULAR	TITULAR DE OTRO ÓRGANO	SUSTITUTOS	REFUERZO	OTROS
Jdos. 1.ª Inst. e Instr.	78,7	0,67	19,74	0,55	0,35
Jdos. 1.ª Instancia	91,4	0,46	7,75	0,3	0,1
Jdos. Familia	90,2	0,5	9,1	0,0	0,1
Jdos. Mercantiles	87,4	0,7	10,3	1,6	0,0
A.P. Secc. Mixtas	91,0	7,2	0,0	1,4	0,4
A.P. Secc. Civiles	94,3	4,8	0,0	0,9	0,1
A.P. Secc. Mercantiles	94,0	5,1	0,0	0,0	0,9

⁴ Para el estudio de las sentencias por tipo de magistrado se han considerado los juzgados de reciente especialización como de primera instancia e instrucción, pues siguen dictando sentencias de ambos órdenes.

En los Juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción se ha señalado en 2008 un total de 670.152 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 72%. El menor porcentaje de celebraciones se ha dado en Baleares (58,3%), seguida de Murcia (64,9%) y Extremadura (65,2%). Galicia, con el 78,3%, ha tenido el mayor porcentaje de celebrados.

En los Juzgados de lo Mercantil, el número de juicios señalados ha sido de 17.814, de los que se ha celebrado el 77,8%, con un máximo en el País Vasco, 86,3%, seguido de Cataluña, 86,2%, Andalucía, 84,3% y Madrid, 83,4%. El mínimo se ha dado en Murcia con el 53,7%.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer se han señalado 13.468 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 76,8%, con máximo en Cantabria: 87%, y mínimo en Navarra con 67,9%.

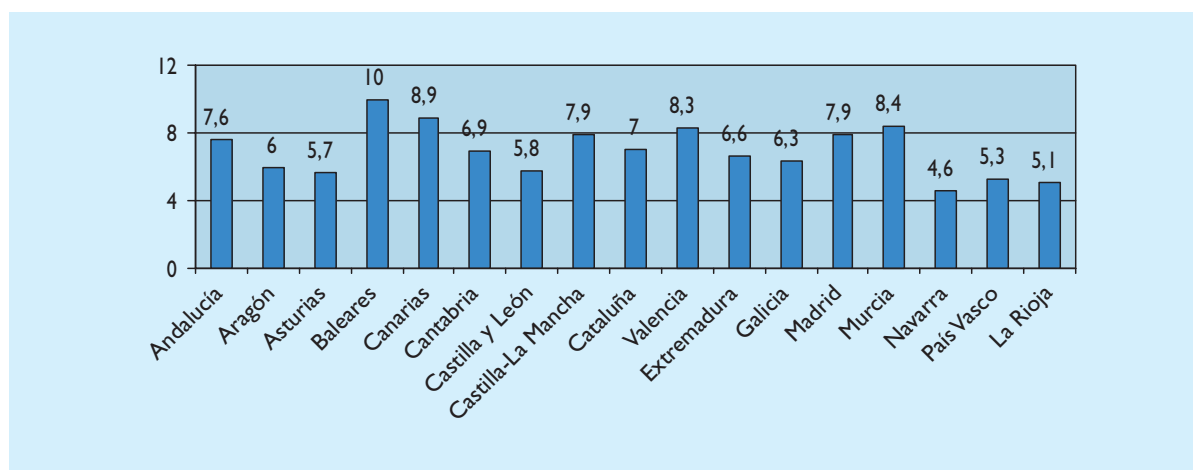
En los Juzgados de Menores se han señalado 2.518 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 75,3%, con los mayores porcentajes en Aragón, 91,9%, Extremadura, 91,7% y Castilla y León, 90,6%. El mínimo ha correspondido a Madrid, 59,4 %.

2.3. DURACIONES MEDIAS DE LOS PROCESOS⁵

En 2008 han sido similares a las de 2007, con una leve disminución en los de Primera Instancia.

	2008	2007	2006	2005	2004
Jdos. 1.ª Instancia	6,9	7,2	7,9	7,7	7,9
Jdos. Familia	4,0	4,1	4,3	3,9	3,9
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	8,1	8,1	7,9	7,7	7,7
Total Primera Instancia Civil	7,4	7,4	7,4	7,4	7,5

La duración media de los asuntos civiles terminados en 2008 en los órganos de primera instancia en las distintas comunidades autónomas ha sido:



Duración media estimada de los asuntos civiles terminados en primera instancia en 2008.

⁵ La Estadística Judicial no proporciona medidas directas de las duraciones de los procesos. Sin embargo, a partir de los números de asuntos ingresados, resueltos y pendientes al finalizar cada periodo, y utilizando un modelo matemático basado en las hipótesis: a) se resuelve antes lo que ha ingresado antes; b) los asuntos ingresan uniformemente en cada periodo; c) los asuntos se resuelven uniformemente en da periodo, se pueden obtener estimaciones de las duraciones medias de los asuntos terminados cada año, permitiendo hacer comparaciones entre años y entre territorios. **Se dan todas las duraciones medias en meses.**

Es interesante analizar la duración media de algunos de los procesos más relevantes de esta jurisdicción.

La duración de las separaciones, después de los importantes incrementos desde 2006, han descendido levemente. Los divorcios, por el contrario, han sufrido un pequeño incremento.

	2008	2007	2006	2005	2004
Nulidades	10,4	11,4	12,4	11,2	10,6
Divorcios consensuados	1,8	1,6	1,8	2,0	1,9
Divorcios no consensuados	8,8	8,4	7,6	7,8	8,4
Separación mutuo acuerdo	3,7	4,2	3,8	1,9	1,7
Separaciones contenciosas	16,4	17,6	11,4	9,3	9,3

Para los divorcios contenciosos, las comunidades autónomas que presentaron las duraciones medias más altas en 2008 fueron Baleares (11), Castilla la Mancha (10,7), Valencia (10,4) y Cantabria (10). Las menores duraciones se dieron en Asturias (5,4), Aragón y Castilla León (7,2). Los divorcios consensuados tuvieron mayor duración en Andalucía y Murcia (2,3), y menor en Navarra con 0,4.

Las duraciones medias más altas en las separaciones contenciosas se dieron en Baleares (28,9) y Cantabria (26,7), Valencia (21,4), Madrid (20) y Cataluña (19,9). Las más bajas en Rioja (5,7) y País Vasco (7). Las separaciones de mutuo acuerdo de mayor duración media se dieron en Valencia (5,2), Canarias (5,1) y Castilla la Mancha (4,5). Las más rápidas fueron en Asturias (1,7) y Rioja (1,9).

Como asuntos significativos de los procesos civiles de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil se han seleccionado los procedimientos ordinarios y los monitorios.

	2008	2007	2006	2005	2004
Ordinarios	11,6	11,4	11,3	11,0	10,5
Monitorios	7,4	8,3	8,5	8,5	8,3

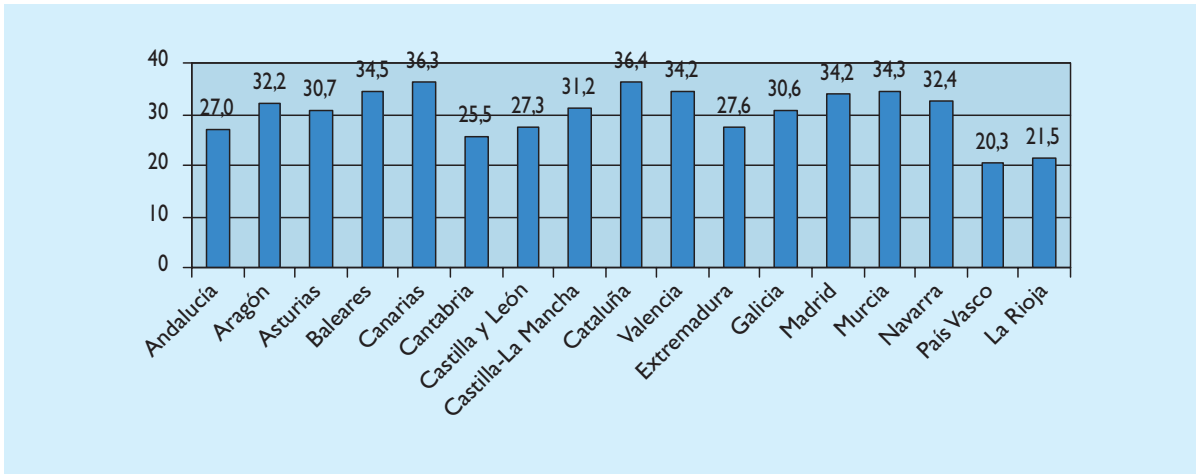
La duración media más larga de los juicios ordinarios se da en Madrid (14,2), Canarias (14,1), Baleares (13,7) y Valencia (13,4). La más corta en Navarra con 6,7 seguida de Aragón con 7,5. La duración media más larga de los procesos monitorios se da en Baleares (12,8), Canarias (9,1), Murcia (8,5), Madrid y Valencia (8,3) y Cataluña (7,4). La más corta se da en el Navarra con 4,3 meses y País Vasco y Rioja, con 4,5.

En las Audiencias Provinciales se observa un repunte en las duraciones de los recursos y una estabilización en las de los procesos de única instancia.

	2008	2007	2006	2005	2004
Procesos Única Instancia	3,9	3,9	3,5	3,5	3,3
Recursos	5,5	5,2	5,0	5,0	5,8
Total civil	5,4	5,1	4,9	4,9	5,6

La duración media más larga en los recursos se ha dado en Rioja (9,5), Cantabria (9,3) y Navarra (9). La más corta se ha dado en Extremadura con (2,1). Los procedimientos en única instancia han tenido una duración media en las Audiencias provinciales de 3,9 meses. La mayor duración se ha dado en el Navarra, 11,4 meses, seguida del País Vasco, 10,9.

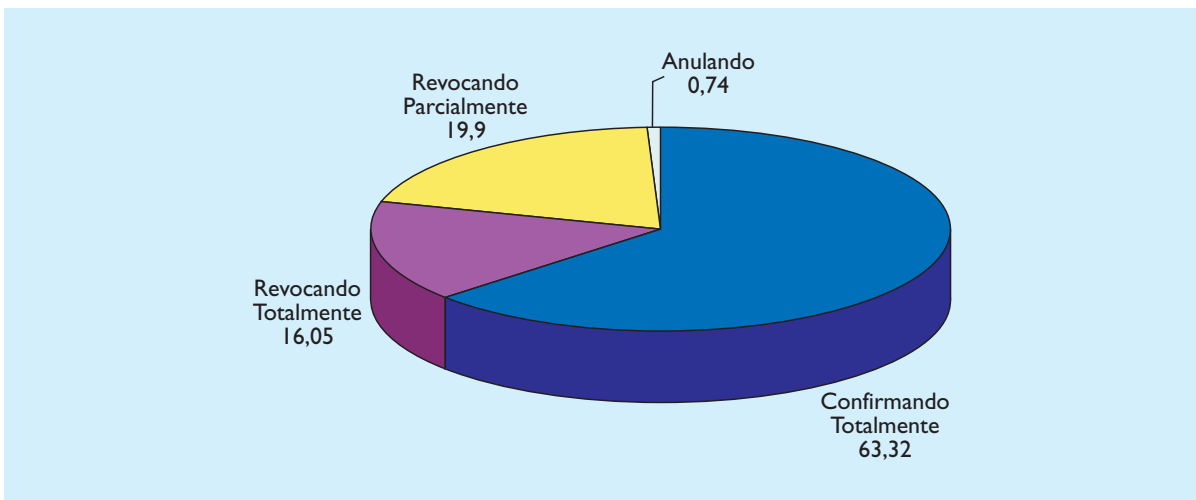
La duración media estimada de las ejecutorias civiles esta estabilizada en los 30 meses. La peor situación se da en Cataluña (36,4), Canarias (36,3), Baleares (34,5), Murcia (34,3) y Madrid (34,2). La mejor situación se da en el País Vasco (20,3) y la Rioja (21,5).



Duraciones medias estimadas de las ejecutorias civiles terminadas en 2008.

2.4. APELACIONES Y CASACIONES

La calidad de las resoluciones emitidas por los órganos de la jurisdicción civil, medidas por las sentencias de apelación devueltas por órganos de orden superior, se resume para la primera instancia civil en el siguiente gráfico:



Recursos de apelación civiles devueltos a los Jdos. de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción en 2008.

Por comunidades autónomas, Rioja con 77,4%, es la que presenta un porcentaje mayor de confirmaciones de sentencias, le siguen Extremadura (69,9%), Andalucía (67,6%), Castilla la Mancha (67), Madrid (66) y Murcia (65,5%).

En los juzgados con competencia mercantil se interpusieron 1.642 recursos de apelación contra sentencias. En estos juzgados, el resultado de los recursos devueltos en 2008 ha sido:

CONFIRMANDO TOTALMENTE	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
70,2	15,1	13,8	0,9

Para las sentencias dictadas por las audiencias provinciales, las casaciones devueltas han presentado la siguiente distribución:

CONFIRMANDO TOTALMENTE	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
92,4	4,8	2,2	0,7

El porcentaje más alto de confirmaciones se ha dado en Madrid (95,1), Castilla y León (94,5), Andalucía (93,9), Murcia (93,7) y País Vasco (93).

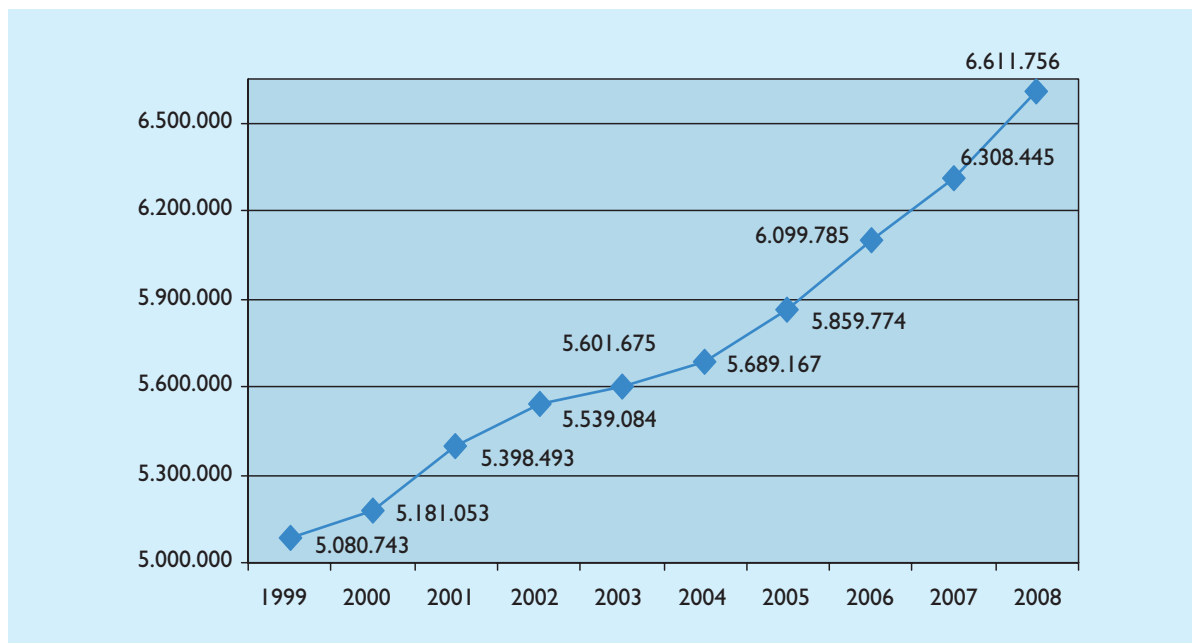
Otro indicador interesante, que solo se puede obtener de forma aproximada por la Estadística judicial, es el porcentaje de sentencias que se recurren. Estimándolo con el ratio entre el número de recursos elevados en el año y el número de sentencias dictadas en el mismo periodo, tenemos los siguientes valores:

	RECURSOS ELEVADOS / SENTENCIAS DICTADAS
Jdos. 1.ª Instancia y 1.ª Instancia e Instrucción	16,8
Jdos. de lo Mercantil	16,2
Audiencias Provinciales	3,6

3. JURISDICCIÓN PENAL

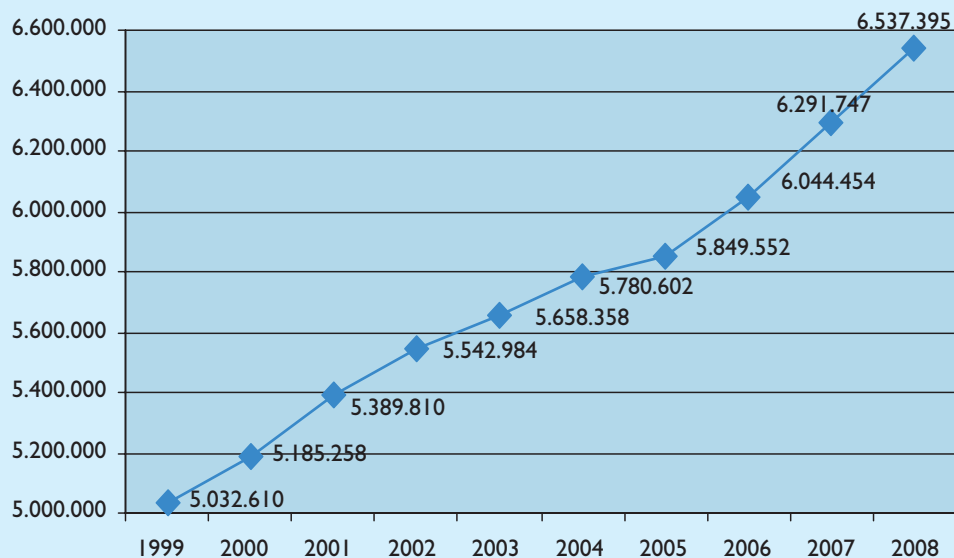
3.1. DATOS GLOBALES

La Jurisdicción Penal ha presentado un incremento del 4,8% en los asuntos ingresados, alcanzándose la cifra de 6.611.756 asuntos.



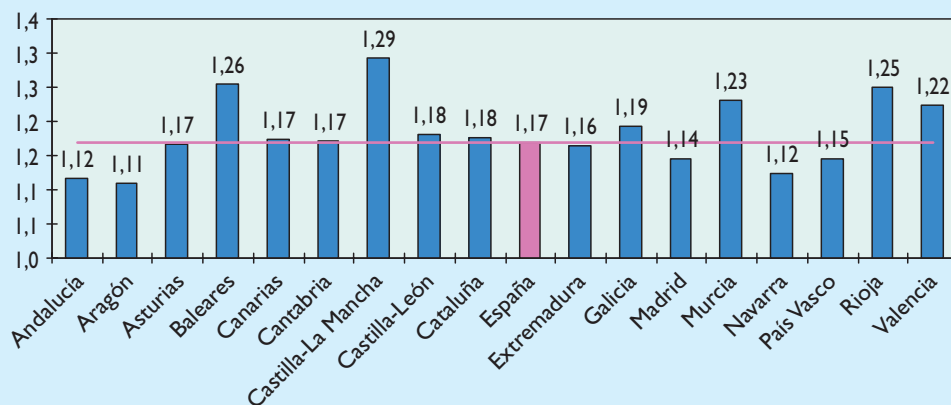
Asuntos ingresados en la Jurisdicción Penal.

En esta jurisdicción se han terminado 6.537.395 asuntos, con un incremento del 3,9% respecto al año anterior. El número de asuntos en trámite al final del año ha tenido un incremento del 9,3%, quedando en 1.120.857.



Asuntos resueltos en la Jurisdicción Penal.

La situación de esta jurisdicción en los distintos Tribunales Superiores de Justicia nos la resumen sus tasas de congestión.



Tasa de congestión.

La peor situación se da en Castilla la Mancha (1,29), Baleares (1,26), Rioja (1,25), Murcia (1,23) y C. Valenciana (1,22). La mejor en Asturias (1,11) y Andalucía y Navarra con 1,12.

La evolución para el conjunto de la jurisdicción de las tasas de resolución, pendencia y congestión, muestra un pequeño deterioro de la situación, con una pequeña reducción de la tasa de resolución, y unos incrementos suaves de las tasas de pendencia y congestión.

	2007	2008	EVOLUCIÓN
Resolución	1	0,99	-1,00%
Pendencia	0,16	0,17	6,25%
Congestión	1,16	1,17	0,86%

La situación por tipos de juzgados en 2008 la resume el siguiente cuadro:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. Instrucción	3.410.875	3.409.937	358.736
Jdos. 1.ª Inst. e Instrucción	2.401.942	2.357.562	515.980
Jdos. Violencia contra la Mujer	211.916	208.260	52.605
Jdos. de Menores	35.893	34.752	22.368
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	204.096	200.511	18.519
Jdos. de lo Penal	170.430	153.118	111.409
A.P. Secciones Penales	127.451	125.411	30.225
A.P. Secciones Mixtas	28.457	27.873	5.144
T.S.J. Sala Civil y Penal	635	643	90
Jdos Centrales Instrucción	3.269	3.434	1.620
Jdos Centrales de lo Penal	83	91	18
Jdos Centrales de Menores	1	1	2
Jdos Centrales Vigilancia Penitenciaria	9.023	9.103	765
A.N. Sala Penal	3.215	2.996	671
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	4.470	3.703	2.705
TOTAL	6.611.756	6.537.395	1.120.857

La evolución respecto a 2007 ha sido (considerando conjuntamente los órganos de competencia mixta civil y penal):

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. Instrucción y 1.ª Inst. e Instrucción	4,1%	3,2%	7,8%
Jdos. Violencia contra la Mujer	20,3%	23,7%	5,3%
Jdos. de Menores	7,6%	-7,0%	9,4%
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	8,6%	6,7%	23,1%
Jdos. de lo Penal	9,1%	5,3%	22,8%
Audiencias provinciales	3,8%	5,9%	7,5%
T.S.J. Sala Civil y Penal	-21,6%	-19,8%	-8,2%
Jdos. Centrales Instrucción	5,0%	-2,4%	3,8%
Jdos Centrales de lo Penal	15,3%	13,8%	-28,0%
Jdos Centrales de Menores	-66,7%	-66,7%	0,0%
Jdo Central de Vigilancia	27,6%	29,5%	-9,5%
A.N. Sala Penal	5,5%	-11,1%	8,9%
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	6,5%	-15,2%	39,6%
TOTAL	4,8%	3,9%	9,3%

Uno de los tipos de órgano que presenta más interés en esta jurisdicción, tanto por su novedad como por su relevancia social, son los de Violencia contra la Mujer. En 2008 su actividad se puede resumir en las siguientes cifras:

	INGRESADOS DIRECTAMENTE	INGRESADOS PROCEDENTES DE OTROS ÓRGANOS	REABIERTOS	RESUELTOS	PENDIENTES AL FINALIZAR
Diligencias Urgentes	51.188	6.112	60	57.423	536
Sumarios	354	14	20	362	225
Diligencias previas	83.030	19.646	777	101.435	33.946
Procedimientos abreviados	41.504	419	160	39.288	16.325
Juicios de faltas	9.127	458	47	9.745	1.469
Ley Orgánica 5/95 Jurado	63	1	0	51	60

Esto órganos resolvieron 11.767 procesos por delito; también ingresaron 17.371 asuntos civiles, de los que resolvieron 16.384. Recibieron 41.420 órdenes de protección, un 9,6% más que en 2007, con la siguiente distribución según las características de la víctima y el denunciado:

N.º ORDENES PROTECCIÓN	VÍCTIMA				DENUNCIADO	
	MUJER ESPAÑOLA MAYOR DE EDAD	MUJER ESPAÑOLA MENOR DE EDAD	MUJER EXTRANJERA MAYOR DE EDAD	MUJER EXTRANJERA MENOR DE EDAD	HOMBRE ESPAÑOL	HOMBRE EXTRANJERO
41.420	25.936	511	14.616	385	26.652	14.865

Y según su presentación:

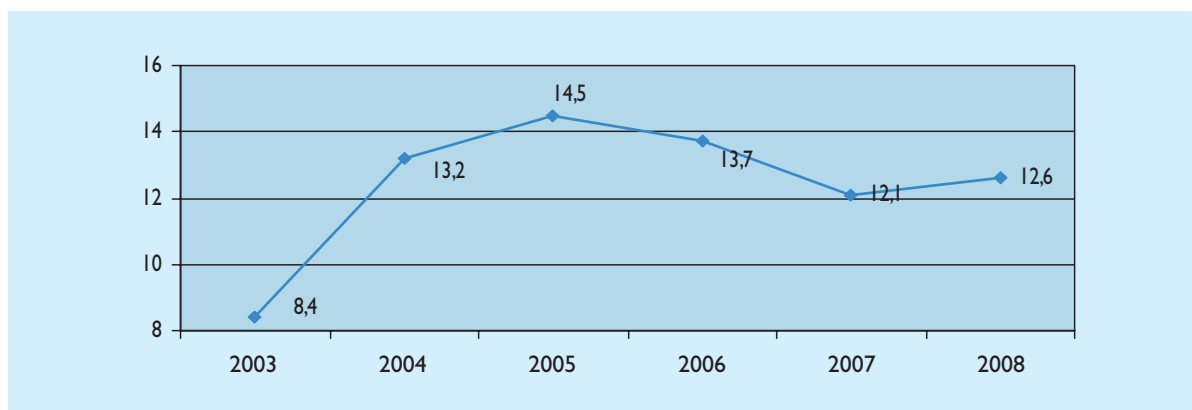
A INSTANCIA DE LA VÍCTIMA/S	A INSTANCIA DE OTRAS PERSONAS	A INSTANCIA DEL MINIST. FISCAL	DE OFICIO	A INSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN
93,9%	0,8%	4,0%	1,0%	0,4%

El porcentaje de juicios de faltas resueltos como rápidos, considerados conjuntamente los celebrados en los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción y violencia contra la mujer, ha sido muy similar al de 2007, un 12,6% en 2008 por un 12,1% en 2006. De las diligencias urgentes, un 47,2% se ha resuelto mediante sentencia de conformidad, por un 38,9% en 2007. Los siguientes cuadros presentan la situación, en cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia, de los Juicios de Faltas y de las Diligencias Urgentes:

	DILIGENCIAS URGENTES	CONFORMIDADES	% DE DILIGENCIAS URGENTES RESUELTAS COMO J. RÁPIDOS
Andalucía	52.214	25.716	49,3%
Aragón	5.591	2.567	45,9%
Asturias	4.536	2.427	53,5%
Baleares	5.558	3.183	57,3%
Canarias	19.327	8.760	45,3%
Cantabria	3.778	1600	42,4%
Castilla y León	5.808	3.452	59,4%
Castilla-La Mancha	7.659	3.327	43,4%
Cataluña	40.403	15.832	39,2%
Valencia	28.271	13.929	49,3%
Extremadura	3.278	1836	56,0%
Galicia	10.515	5.655	53,8%
Madrid	25.532	9.722	38,1%
Murcia	11.687	6.391	54,7%
Navarra	2.389	1746	73,1%
País Vasco	6.972	4.010	57,5%
La Rioja	1.787	959	53,7%
Total	235.305	111.112	47,2%

	J. FALTAS RESUELTOS	J. FALTAS RESUELTOS COMO RÁPIDOS	PORCENTAJE DE J. FALTAS RESUELTOS COMO RÁPIDOS
Andalucía	182.972	40.493	22,1%
Aragón	15.769	2.740	17,4%
Asturias	15.036	989	6,6%
Baleares	25.976	1.672	6,4%
Canarias	36.165	9.623	26,6%
Cantabria	15.263	681	4,5%
Castilla y León	32.049	1.240	3,9%
Castilla-La Mancha	28.131	1.571	5,6%
Cataluña	180.877	22.786	12,6%
Valencia	114.282	12.839	11,2%
Extremadura	9.486	822	8,7%
Galicia	46.970	2.211	4,7%
Madrid	148.010	9.661	6,5%
Murcia	26.482	2.934	11,1%
Navarra	4.238	631	14,9%
País Vasco	29.883	4.246	14,2%
La Rioja	5.965	898	15,1%
Total	917.554	116.037	12,6%

La evolución en los años de vigencia de los juicios rápidos del porcentaje de juicios de faltas resueltas como rápidos ha sido:



Porcentaje de juicios de faltas resueltas como rápidos.

Un dato relevante en esta jurisdicción es el número de causas que tienen preso provisional.

	2008
Jdos Instrucción y 1.ª Inst. e Instr.	5.485
Jdos. Violencia contra la Mujer	548
Audiencias Provinciales	3.065
Juzgados Penales	1.273
Juzgado Central de Instrucción	218
Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional	239
Total	10.828

Dentro de los asuntos que conoce la jurisdicción Penal, es de interés destacar los de la Ley del Jurado. Los procedimientos elevados a vista del Jurado han sido:

	CAUSAS CON PRESO	CAUSAS SIN PRESO	TOTAL
Jdos. Instrucción y 1.ª Inst. e Instrucción	131	144	275
Juzgados Violencia contra la mujer	22	3	25
Total	153	147	300

Y las sentencias dictadas en procesos de Jurado:

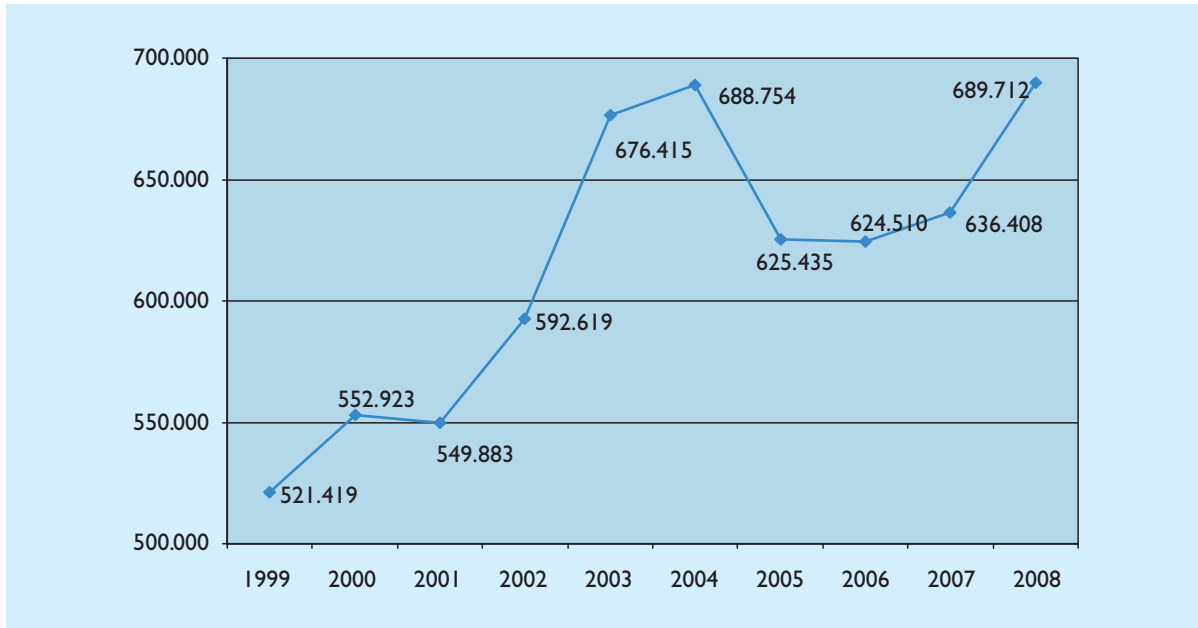
	TOTAL SENTENCIAS	PORCENTAJE DE CONDENATORIAS	PORCENTAJE DE ABSOLUTORIAS
Violencia doméstica	13	76,9%	23,1%
Violencia contra la mujer	36	94,4%	5,6%
Resto	273	85,3%	14,7%
Total	322	86,0%	14,0%

Las ejecutorías en esta jurisdicción se resumen en el siguiente cuadro:

	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. Instrucción	78.120	77.102	45.053
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	58.707	58.170	52.301
Jdos. Violencia contra la mujer	3.468	3.170	2.459
Jdos. de Menores	20.884	23.294	23.775
Jdos. de lo Penal	187.268	199.171	249.522
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	41.287	56.972	76.848
A.P. Secciones Penales	8.754	15.509	15.409
A.P. Secciones Mixtas	1.993	4.529	3.895
T.S.J. Sala Civil y Penal	2	1	7
Jdos Centrales de lo Penal	89	184	120
Jdos Centrales de Menores	0	2	6
A.N. Sala Penal	727	1.603	1.745
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	0	0	0
TOTAL	401.299	439.707	471.140

3.2. TERMINACIÓN POR SENTENCIA

El número de sentencias dictadas ha sido de 689.712, con un incremento del 8,4% respecto a las dictadas en 2007.



Setencias en la jurisdicción Penal.

El desglose de estas sentencias por los distintos tipos de juzgados se presenta en el siguiente cuadro:

	SENTENCIAS
Jdos. Instrucción	236.476
Jdos. 1.ª Inst. e Instrucción	198.616
Jdos. Violencia contra la Mujer	19.826
Jdos. de Menores	20.207
Jdos. de lo Penal	141.279
A.P. Secciones Penales	58.824
A.P. Secciones Mixtas	13.058
T.S.J. Sala Civil y Penal	135
Jdos Centrales de lo Penal	91
Jdos Centrales de Menores	0
A.N. Sala Penal	260
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	940
TOTAL	689.712

De cara a la implantación de la Segunda Instancia penal es de interés conocer el número de sentencias dictadas en las Audiencias Provinciales en Procesos por Sumario y Abreviados:

	SUMARIOS	PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	TOTAL
Andalucía	446	1.640	2.086
Aragón	40	213	253
Asturias	38	94	132
Baleares	54	104	158
Canarias	180	603	783
Cantabria	15	69	84
Castilla y León	67	210	277
Castilla-La Mancha	64	150	214
Cataluña	534	1.134	1.668
Valencia	319	712	1.031
Extremadura	20	79	99
Galicia	101	306	407
Madrid	995	1.082	2.077
Murcia	64	126	190
Navarra	28	68	96
País Vasco	108	386	494
La Rioja	9	34	43
Total	3.082	7.010	10.092

El análisis de las sentencias por el tipo de juez que la dicta arroja los siguientes resultados:

	TITULAR	TITULAR DE OTRO ÓRGANO	SUSTITUTOS	REFUERZO	OTROS
Jdos. Instrucción	87,6	3,7	8,2	0,4	0,2
Jdos. 1.ª Inst. e Instr.	75,8	1,5	22,1	0,3	0,3
Jdos. Violencia contra la mujer	71,6	4,9	22,4	0,7	0,5
Jdos. de Menores	88,6	2,8	8,3	0,1	0,2
Jdos. de lo Penal	81,5	1,5	14,9	1,2	0,9
A.P. Secciones Penales	88,1	7,8	0,0	3,3	0,7
A.P. Secciones Mixtas	94,6	4,5	0,0	0,5	0,5
T.S.J. Sala Civil y Penal	96,3	0,0	0,0	0,0	3,7
Jdos Centrales de lo Penal	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0
A.N. Sala Penal	86,9	1,5	0	8,1	3,5
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	68,3	31,7	0	0	0

En los Juzgados de Instrucción el 87,6% de las sentencias las han dictado los jueces titulares, correspondiendo los mayores porcentajes a Asturias (98,4), Canarias (96,7%), Castilla y León (94,7%) y Cataluña (91,4%). El mínimo correspondió al País Vasco (75,9%).

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, los titulares han dictado el 75,8% de las sentencias de juicios de faltas y de conformidad, con máximo en Aragón (86,4%) y mínimo en el País Vasco (61,7%).

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer, los titulares han dictado el 71,6% de las sentencias de juicios de faltas y de conformidad, con los mayores porcentajes en Navarra, 98%, la Rioja, 86,9% y Asturias y Cantabria, 86,6%. El menor porcentaje se ha dado en Baleares con el 46,9%.

La media nacional de sentencias dictadas por jueces titulares en los juzgados de lo Penal ha sido de 81,5%, con el mayor porcentaje en Baleares (96,6%), Galicia (92,8%) y Aragón (92,5%). El menor porcentaje se ha dado en Madrid (66,3%). En Cantabria el 13 % de las sentencias las dictaron jueces de refuerzo, en Navarra el 9,8%, en Castilla la Mancha el 9,6%, en Extremadura el 5%, en Canarias el 1,8%, en Madrid el 1,2% y en Cataluña el 1,1%.

En los Juzgados de Menores, la media nacional de sentencias dictadas por titulares ha sido de 88,6%, habiéndose alcanzado el máximo en Navarra (100%), seguida de Baleares (99,7%), Asturias (99,3%), Extremadura (97%) y Galicia (96,3%). El mínimo se ha dado en Castilla la Mancha con el 52,2%.

En las Secciones Penales de las Audiencias Provinciales, el 88,1% de las sentencias las dictaron jueces titulares, con máximo en Asturias (99,8%) y mínimo en Aragón (73,7%). En Aragón se dictaron por magistrados de refuerzo el 19% de las sentencias, en Andalucía el 4,4%, en Cataluña el 3,8% y en Madrid el 3,4%.

En las Secciones mixtas de las Audiencias, el 94,6% de las sentencias las dictaron titulares, dándose el mayor porcentaje en Andalucía (97,8%), Cataluña (97,1%) y Cantabria (96,5%) y el menor en la Comunidad Valenciana (86,6%). El 4,7% de las sentencias dictadas en Valencia, y el 2,1% en Navarra, lo fueron por jueces de refuerzo.

En la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, los titulares han dictado el 86,9% de las sentencias, y se han dictado como refuerzo un 8,1%.

Respecto a los señalamientos:

En la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional se señalaron 494 juicios, de ellos 199 rápidos, habiéndose celebrado un 90,9%. En el Juzgado Central de lo Penal se han señalado y celebrado 93 juicios.

En las Audiencias Provinciales se señalaron 14.956 juicios penales, de los que se celebró un 81 %, destacando el 87,2% de Navarra y el 86,2 % de Galicia. El menor porcentaje de celebrados se dió en Extremadura, 62,5%.

En los juzgados de lo Penal se han señalado 194.072 juicios, de ellos 48.204 rápidos. El porcentaje de celebrados para el total de juicios ha sido del 73%, con un máximo en Aragón, 84,3%, seguida de Navarra, 84 %. Los menores porcentajes de celebrados se han dado en Murcia, 61,1% y Castilla la Mancha, 61,3%. Para los juicios rápidos, el porcentaje de celebrados ha sido el 79%, con los mayores valores en Aragón, 91,1%, Castilla León y Navarra, 87,8% y Galicia, 85,8%. Corresponden los menores a Castilla la Mancha, 66,7%, y Murcia, 70,4%.

En los juzgados de Menores se han señalado 27.998 juicios penales, de los que se ha celebrado el 74,5%, con mayores porcentajes en Navarra, 87% y Rioja, 86,9%. Por el contrario, en Cataluña sólo se celebraron el 65,2% y en Madrid el 69,6%.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer, el número de señalamientos penales ha sido de 9.450, de ellos 4.415 rápidos de faltas. El porcentaje de celebrados para el total de los juicios penales ha sido del 89,95%, con un mínimo de 81,2% en Castilla y León, y máximo de 94,8% en Castilla la Mancha y Galicia. Para los juicios rápidos de faltas, el porcentaje de celebrados ha sido de 94,3%, con un 100% en Asturias, Aragón y Rioja. El porcentaje más bajo ha correspondido a Navarra, 85,7% a Murcia, 85,9%.

En los juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, el total de señalamientos penales ha sido de 451.318, de los que se ha celebrado un 77,4 %, destacando Aragón con 85,3% y Navarra, 84,6%. En Castilla la Mancha se celebró el 68% y en Murcia el 68,5%. De estos señalamientos, han sido de rápidos de faltas 106.803, de los que se celebraron el 85,1%.

3.3. DURACIONES MEDIAS DE LOS PROCESOS

La duración media de los procesos terminados en los últimos años en los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción ha sido:

	2008	2007	2006	2005	2004
Jdos. 1. ^a Inst. ^a e Instr. y Jdos. Instrucción	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
Jdos. de Menores	7,1	7,3	7,8	8,6	9,2
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9
Jdos. de lo Penal	7,1	6,2	5,8	5,5	5,5
Audiencias Provinciales	2,7	2,5	2,4	2,4	2,4
T.S.J. Sala Civil y Penal	1,7	1,4	1,6	2,5	2,6
Jdos Centrales Instrucción	5,5	5,9	6,0	5,3	6,1
Jdos Centrales de lo Penal	3,1	4,5	4,5	4,1	4,0
A.N. Sala Penal	2,4	2,4	3,3	3,4	3,1
Tribunal Supremo: Sala 2. ^a	6,3	5,7	6,5	8,6	10,5

La duración media más alta de los asuntos terminados en 2008 en los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción se ha dado en Castilla la Mancha (3 meses), seguida de Baleares (2,8) y Valencia, Murcia y la Rioja (2,4). La más baja en Navarra (0,9) y Aragón (1,2).

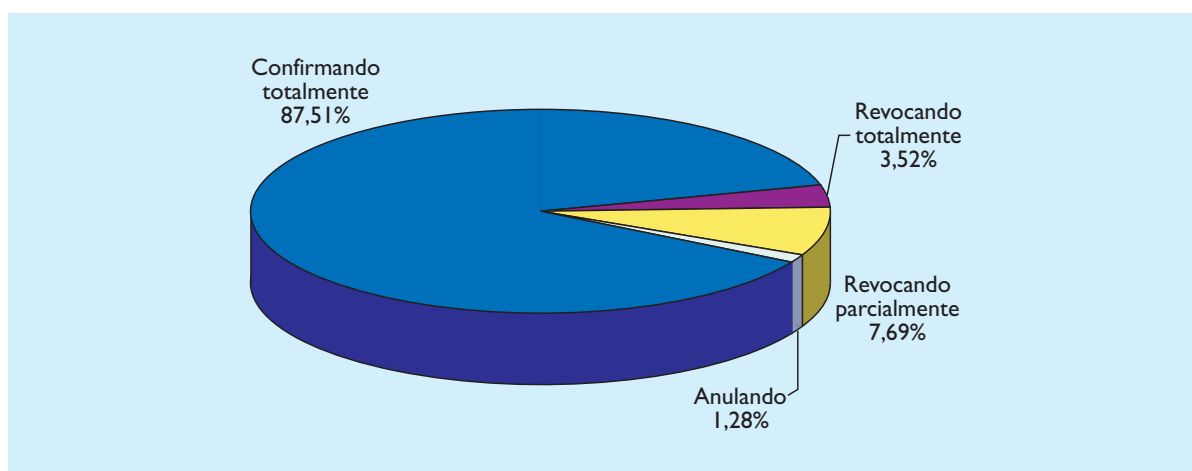
En las Audiencias Provinciales, los Sumarios tuvieron una duración media de 9,3 meses, con un máximo de 17,4 meses en Extremadura. La duración media de los procedimientos de Jurado fue de 6,5, con un máximo de 36 en la Rioja. Los Procedimientos abreviados tuvieron una duración media de 6,7 meses, con máximo de 9,9 en Canarias y los recursos de 2,2, con la máxima duración en Canarias (7,1 meses).

3.4. APELACIONES Y CASACIONES

Respecto a la segunda instancia, las sentencias de apelación devueltas a los Juzgados de Instrucción, Primera Instancia e Instrucción, de lo Penal y de Menores durante el año 2008 tiene la siguiente distribución:

	CONFIRMACIONES	REVOCAIONES TOTALES	REVOCAIONES PARCIALES	ANULACIONES
Jdos. Instrucción y 1. ^a Instancia e Instrucción	76,2	11,3	10,1	2,4
Jdos. Penal	75,3	9,3	14,5	1,0
Jdos. Menores	83,4	7,7	8,3	0,6

Para las Audiencias Provinciales, el resultado de los recursos de casación devueltos durante el año 2008 se resume en el siguiente gráfico:



Recursos de casación penales devueltos a las Audiencias Provinciales en 2008.

Por comunidades autónomas, el mayor porcentaje de confirmaciones totales se ha dado en la Rioja, 100%, seguida de Madrid, 93,4%, Canarias, 92,2%, y Cantabria con un 90,9%. El porcentaje más bajo se ha dado en Extremadura (un 66,7%). En Baleares se ha anulado un 8,3% de las sentencias.

En el Juzgado Central de lo Penal y en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el resultado de las sentencias de casación devueltas en 2008 ha sido:

	CONFIRMANDO	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
Juzgado Central del lo Penal	75,0	0,0	8,3	16,7
Sala de lo Penal de la A. Nacional	82,4	8,2	7,1	2,3

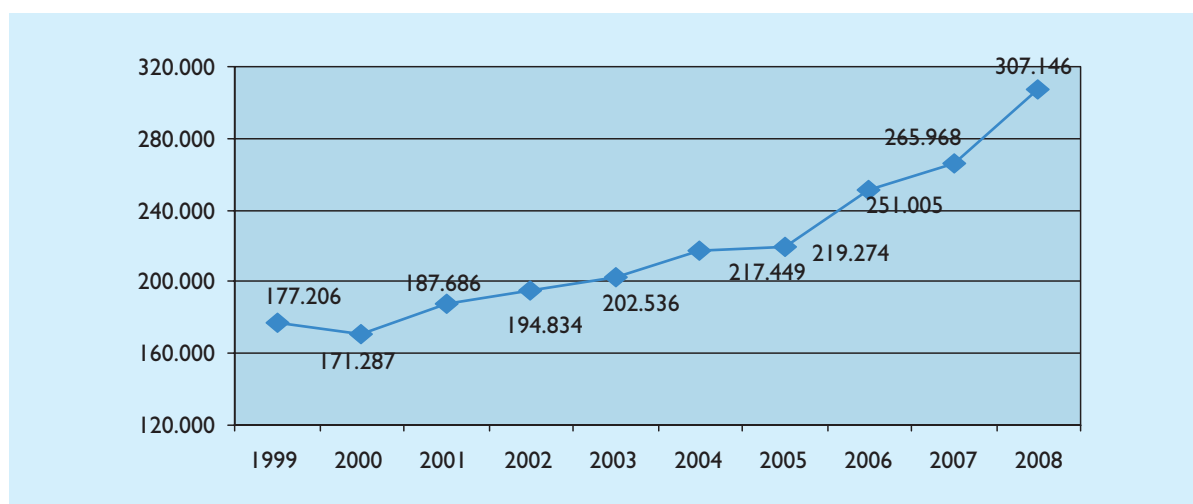
Como estimación del porcentaje de sentencias recurridas en los órganos de esta jurisdicción, tenemos el ratio entre recursos elevados y sentencias dictadas:

	RECURSOS ELEVADOS / SENTENCIAS DICTADAS
Jdos. Instrucción y 1.ª Instancia e Instrucción	5,9
Jdos. Violencia contra la Mujer	3,5
Jdos. Penal	22
Jdos. Menores	7,8
Audiencias Provinciales	4,6
A. Nacional Sala Penal	34,6
J. Central Penal	12,1

4. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

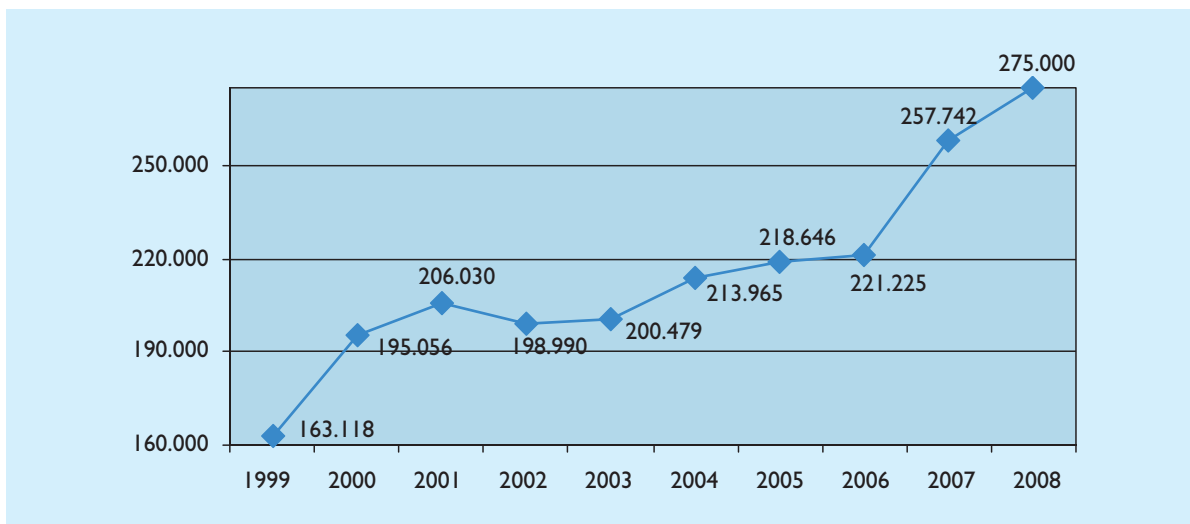
DATOS GLOBALES

En la Jurisdicción Contencioso Administrativa han ingresado 307.146 asuntos, un 15,5% más que 2007.



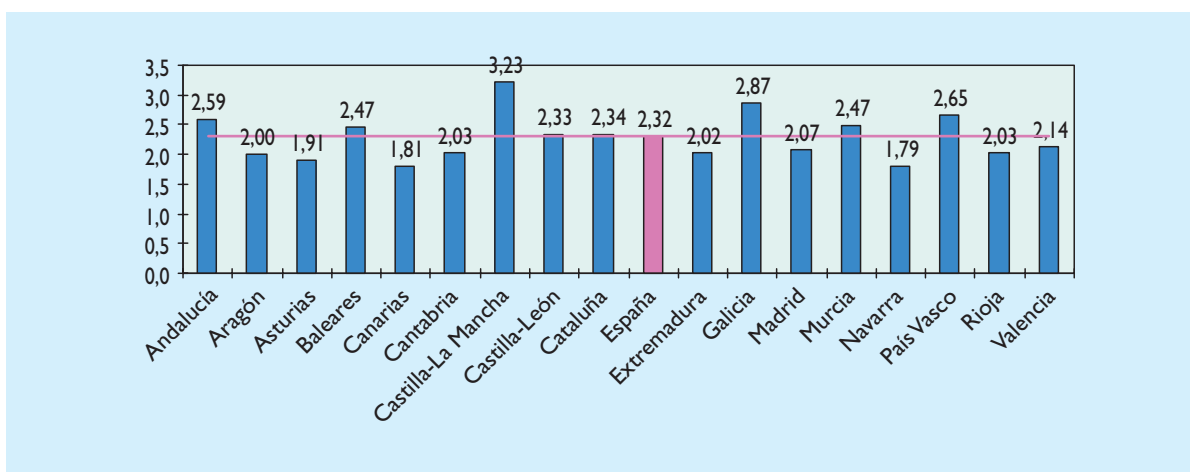
Asuntos ingresados en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La resolución en esta jurisdicción ha alcanzado los 275.000 asuntos, con un incremento del 6,7%. El número de asuntos en trámite en esta jurisdicción ha tenido un incremento del 9,6, quedando 361.767 asuntos pendientes de resolver al final de 2008.



Asuntos resueltos en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La situación en los Tribunales Superiores de Justicia mostrada por la tasa de congestión es:



Tasa de congestión.

Castilla la Mancha (3,23), Galicia (2,87), País Vasco (2,65), Andalucía (2,59), Baleares y Murcia (2,47), Cataluña (2,34) y Castilla y León (2,33) presentan la peor situación. La mejor situación se da en Navarra (1,79), Canarias (1,81).

La comparativa entre la situación global en 2007 y 2008 a la vista de las tasas de resolución, pendencia y congestión, nos muestra un apreciable deterioro de la situación en la jurisdicción, al haberse reducido la tasa de resolución, y aumentado las de congestión y pendencia.

	2007	2008	EVOLUCIÓN
Resolución	0,97	0,90	-7,22%
Pendencia	1,28	1,32	3,13%
Congestión	2,29	2,32	1,31%

La situación por tipos de juzgados en esta jurisdicción en 2008 ha sido la siguiente:

	MOVIMIENTO DE ASUNTOS		
	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos Cont.-Admvo.	173.529	155.664	157.006
Jdos Central Cont.-Admvo.	6.265	4.736	7.588
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	112.211	98.388	174.529
A.N. Sala Cont.-Admvo.	7.241	7.021	9.218
Tribunal Supremo: Sala 3. ^a	7.900	9.191	13.426
TOTAL	307.146	275.000	361.767

Siendo la evolución, respecto a 2007:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos Cont.-Admvo.	13,5%	9,4%	14,9%
Jdos Central Cont.-Admvo.	-14,2%	-26,5%	27,9%
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	24,8%	9,1%	6,9%
A.N. Sala Cont.-Admvo.	3,7%	-4,6%	-4,0%
Tribunal Supremo: Sala 3. ^a	-11,1%	-19,7%	-8,8%
TOTAL	15,5%	6,7%	9,6%

En los Juzgados de lo Contencioso y, especialmente, en las Salas de lo Contencioso de los Tribunales Superiores de Justicia, se ha producido un importante incremento en el ingreso, que el apreciable incremento en la resolución ha sido incapaz de absorber. Tanto los Juzgados Centrales de lo Contencioso como la Sala Tercera del Tribunal Supremo han presentado en 2008 una fuerte reducción en los asuntos ingresados, resueltos y en trámite. La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha mostrado un leve incremento en el ingreso y una reducción en la resolución

Las ejecutorias en los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción han sido en 2008:

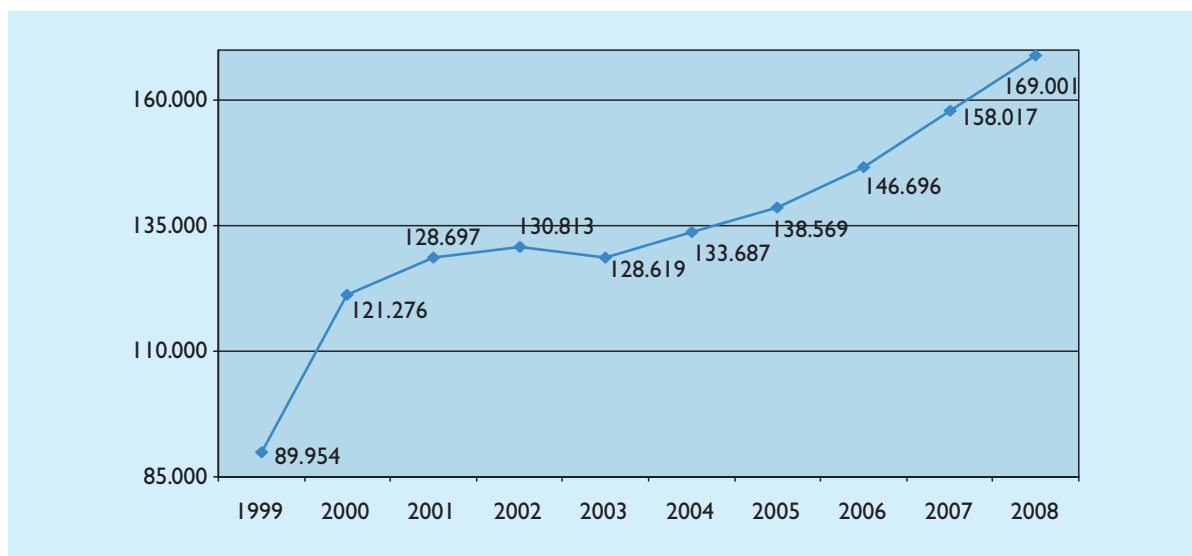
	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos Cont.-Admvo.	7.218	7.827	5.903
Jdos Central Cont.-Admvo.	134	135	115
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	6.953	7.046	9.357
A.N. Sala Cont.-Admvo.	250	285	331
Tribunal Supremo: Sala 3. ^a	2	7	0
TOTAL	14.557	15.300	15.706

La materia con el mayor número de asuntos ingresados en los Juzgados de lo Contencioso en 2008 ha sido la Extranjería con 57.910 asuntos, un 32,9%, porcentaje que se eleva en Madrid al 66,2%, y en Murcia al 42,5%. Le han seguido Personal, con el 20,5%, las Sanciones administrativas, un 15,4%, la Responsabilidad Patrimonial de la Administración, 7,9%, y Urbanismo 6,5%.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, la materia con el mayor número de asuntos ingresados ha sido la de Otros tributos (no locales), con 17.248 asuntos ingresados (un 27,7%), seguida de Personal (24,4%). La Extranjería sólo es relevante en Madrid (un 8%), pues a nivel nacional queda en el 1,8%.

4.2. TERMINACIÓN POR SENTENCIA

El total de sentencias dictadas en 2008 en esta jurisdicción ha sido de 169.001 con un incremento del 7% respecto a 2007. La evolución en los últimos años la describe el siguiente gráfico:



Sentencias en la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Su distribución por tipo de juzgados ha sido:

	SENTENCIAS
Jdos Cont.-Admvo.	82.207
Jdos Central Cont.-Admvo.	3.084
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	73.686
A.N. Sala Cont.-Admvo.	5.583
Tribunal Supremo: Sala 3. ^a	4.441
TOTAL	169.001

El número de sentencias en los Juzgados de lo Contencioso ha tenido un aumento del 5,9%. Los Juzgados Centrales de lo Contencioso han tenido una disminución del 4,2%, las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia han tenido un importante aumento del 10,7%, efecto de los planes de refuerzo aplicados. El Supremo ha tenido una disminución del 6,1%, mientras que en la Audiencia Nacional la disminución ha sido del 5,7%.

El 79,1% de las sentencias dictadas en los Juzgados de lo Contencioso lo han sido por jueces titulares. Los porcentajes más altos se han dado en Extremadura (100%), Murcia (95,4%), la Rioja (94,7%), Asturias (92,6%) y Aragón (91,7%). En Cantabria solo el 30,9% de las sentencias las han dictado los titulares. En Canarias el 20,5% las dictaron jueces de refuerzo, y en la Comunidad Valenciana el 23,1%.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia el 85% de las sentencias han sido dictadas por titulares, destacando Extremadura (100%), Navarra (99,9%), Baleares (96%) y Canarias (95,2%). El porcentaje más bajo se ha dado en Cantabria (66%) y País Vasco (66,7%). En Cantabria el 30% de las sentencias se han dictado por magistrados de refuerzo, en Madrid, el 18,3%, en Aragón, el 16,3%, en Asturias el 12,3%, en Cataluña el 9,8%, en Valencia el 7,4%, en Andalucía el 6,1%, en Castilla la Mancha el 6% y en Baleares y Murcia el 4%.

	TITULAR	TITULAR DE OTRO ÓRGANO	SUSTITUTOS	REFUERZO	OTROS
Jdos. de lo Contencioso	79,1	0,4	14,5	5,3	0,7
T.S.J. Sala Contencioso	85,0	3,9	0,0	10,2	0,9
Audiencia Nacional. Sala Contencioso	98,1	1,1	0,0	0,0	0,8
Tribunal Supremo Sala 3. ^a	97,2	2,6	0,0	0,2	0,0

En los juzgados de lo Contencioso Administrativo se señalaron 86.083 juicios, de los que se celebró un 81,7%, destacando la Comunidad Valenciana, con el 88,2%, Madrid, 88,1% y Canarias, 87,9%. Por el contrario, los menores porcentajes de celebraciones se han dado en la Rioja, 62,9% y Baleares 66%.

4.3. DURACIONES MEDIAS DE LOS PROCESOS

La duración media de los asuntos terminados en los últimos años en los Juzgados de lo Contencioso ha sido:

	2008	2007	2006	2005	2004
Juzgados de lo Contencioso	10,6	10,2	8,9	7,5	5,9

Es de señalar que en 2008, la duración más alta se ha dado en Canarias (12,8), seguida de Baleares y Rioja (12,6), Cataluña (12,1) y Andalucía (12).

Analizando por tipos de procedimientos, la duración media más alta se está dando en Urbanismo (15,5 meses), seguida de Adjudicación de contratos públicos de suministros y obras (15,2), Contratación (14,9), Actas de Infracción (13,7), Dominio (13,5), Medio Ambiente (13,4) y Tributario (12,7). Los asuntos de Extranjería la tuvieron de 8 meses, los de Expropiación 12,4 y los de Personal de 11,1.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, la duración media de los asuntos terminados en 2008 ha sido de 29 meses, siendo la mayor en Andalucía (46,9), Murcia (41) y Cataluña (35,6). Las más bajas se han dado en La Rioja (7) y Navarra (8,7).

Por asuntos, los de Régimen Jurídico Local han tenido una duración media de 48,8 meses, los de Expropiación forzosa de 43,1, los de Extranjería de 37,3. Las Infracciones y Sanciones 31,3, los temas de Personal de 28,2, el Urbanismo 26,7 y los Tributos Locales de 26,5. Por su parte los Recursos de apelación tardaron en media 9,9 meses y los de Queja 4,5.

4.4. APELACIONES Y CASACIONES

El resultado de las sentencias de apelación devueltas en esta jurisdicción ha sido:

	CONFIRMANDO	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
Jdos. Contencioso	74,6	19,8	5,2	0,4
Jdo. Central Contencioso	82,0	12,5	4,4	1,2

Respecto a las sentencias de casación devueltas, han dado el siguiente resultado:

	CONFIRMANDO	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
T.S.J. Sala Contencioso	76,9	18,8	2,4	2,0
A.Nacional. Sala Contencioso	90,1	7,2	1,7	1,0

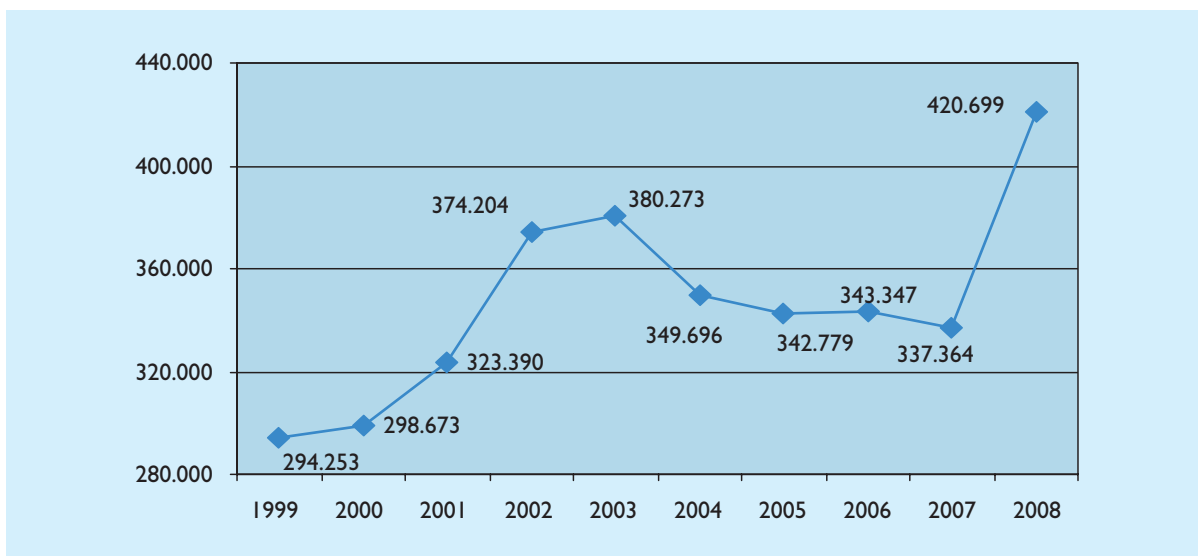
Como estimación del porcentaje de sentencias recurridas, tenemos:

	RECURSOS ELEVADOS / SENTENCIAS DICTADAS
Jdos. Contencioso Administrativo	24,4
Jdo. Central Contencioso	18
A. Nacional Sala Contencioso	31,6
T.S.J. Sala Contencioso Administ	5,3

5. JURISDICCIÓN SOCIAL

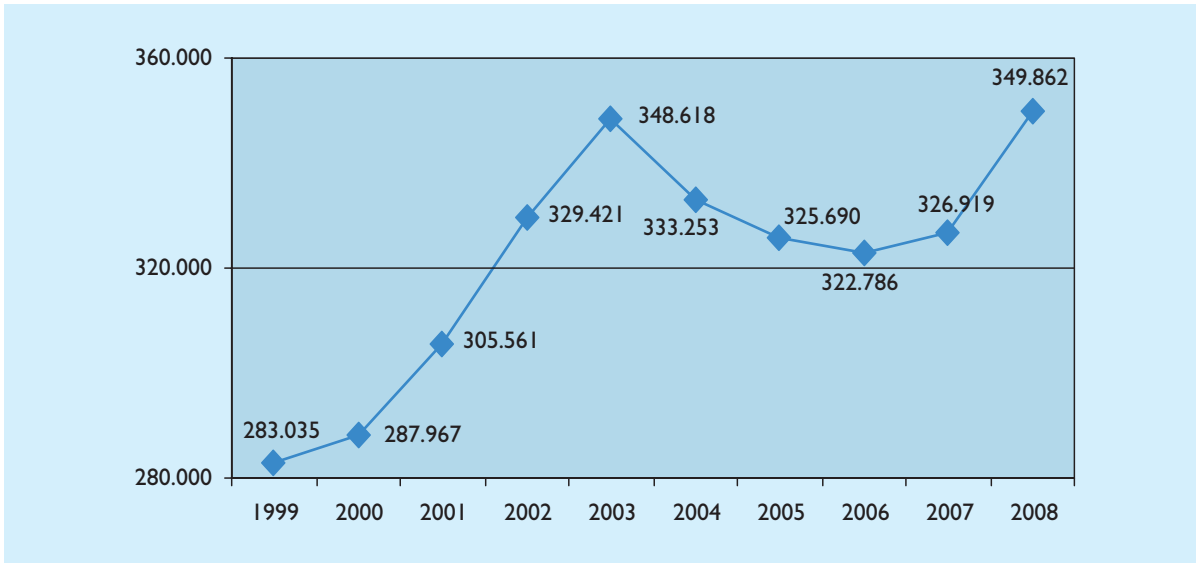
5.1. DATOS GLOBALES

La crisis económica también ha tenido un importante efecto en la Jurisdicción Social. El número de asuntos ingresados en 2008 ha sido de 420.699, con un incremento del 24,7% respecto a 2007.



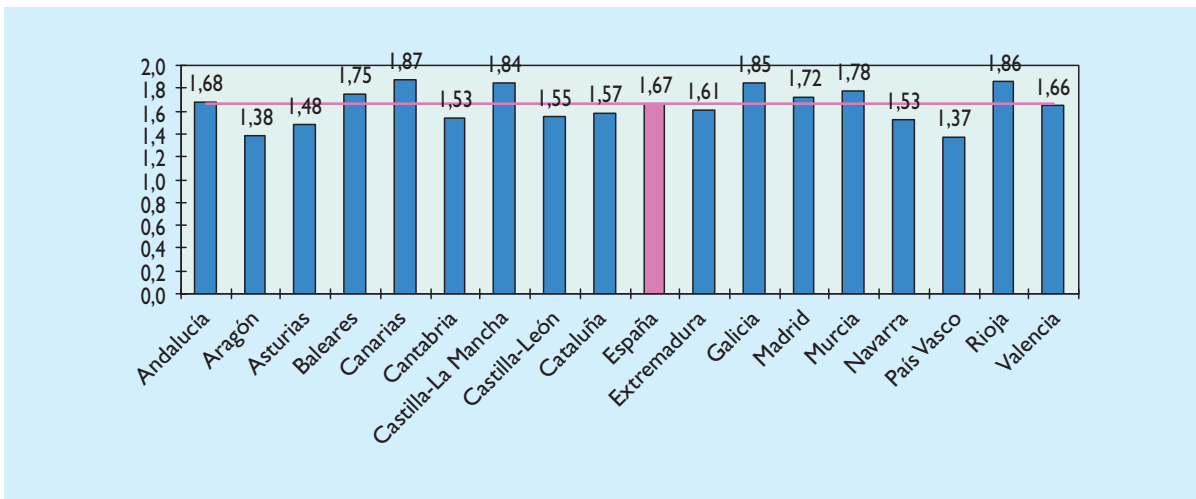
Asuntos ingresados en la Jurisdicción Social.

El número de asuntos resueltos en la Jurisdicción Social ha tenido un incremento del 7% respecto a 2007, con 349.862 asuntos. Sin embargo, debido al espectacular incremento del ingreso, el número de asuntos pendientes al final del año ha aumentado un 32,3%, quedando en 214.761.



Asuntos resueltos en la Jurisdicción Social.

El análisis con la tasa de congestión muestra que la peor situación se da en Canarias (1,87), Rioja (1,86), Galicia (1,85), Castilla la Mancha (1,84) y Murcia (1,78). La mejor se da en el País Vasco (1,37) y Aragón (1,38).



Tasa de congestión.

La Jurisdicción Social muestra un importantísimo deterioro, con una gran reducción en la tasa de resolución, un apreciable incremento de la de congestión, y un fortísimo incremento de la dependencia.

	2007	2008	EVOLUCIÓN
Resolución	0,97	0,83	-14,4%
Pendencia	0,5	0,61	22,0%
Congestión	1,54	1,67	8,4%

La situación de los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción se resume en el cuadro siguiente.

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. de lo Social	361.563	285.685	176.097
T.S.J. Sala Social	54.222	59.001	33.795
A.N. Sala Social	226	201	81
Tribunal Supremo: Sala 4. ^a	4.688	4.975	4.788
TOTAL	420.699	349.862	214.761

Son los Juzgados de lo Social los que están sufriendo la primera ola del efecto de la crisis económica, con un importantísimo incremento (32%) en los asuntos ingresados que se ha traducido en un incremento de la pendencia del 48,8%. El resto de los órganos de la jurisdicción han tenido reducciones en el ingreso y resolución:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. de lo Social	32,23%	9,90%	48,30%
T.S.J. Sala Social	-7,77%	-2,78%	-12,07%
A.N. Sala Social	-0,88%	-18,29%	32,79%
Tribunal Supremo: Sala 4. ^a	-4,64%	-17,66%	-5,66%
TOTAL	24,70%	7,02%	32,31%

Dentro de los asuntos de los Juzgados de lo Social, son los Despidos y las Reclamaciones de cantidad los que han tenido un mayor impacto en su ingreso.

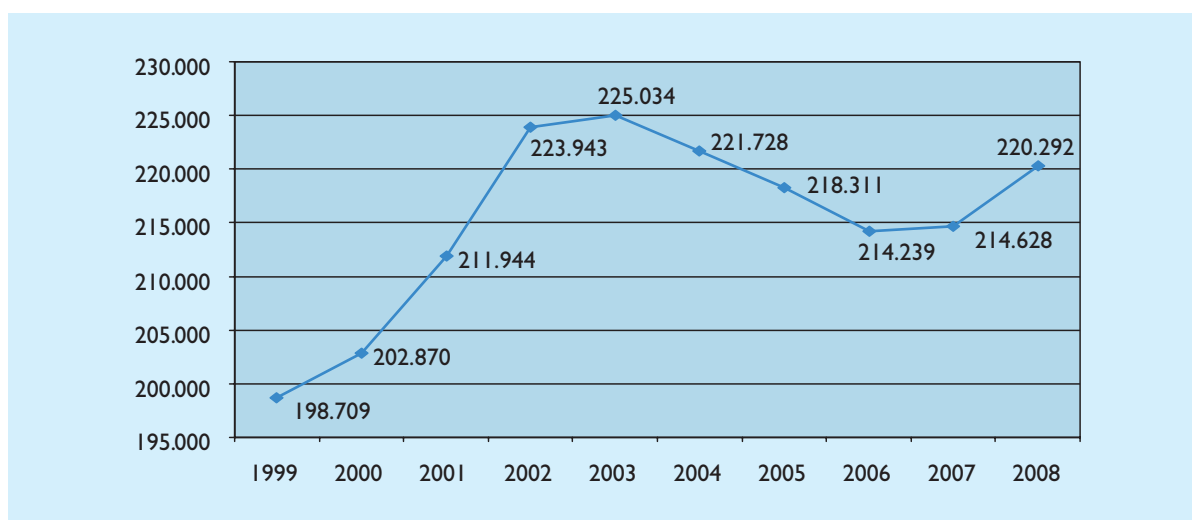
	INGRESADOS		EVOLUCIÓN 2007 A 2008	
	DESPIDOS	RECLAMACIONES CANTIDAD	DESPIDOS	RECLAMACIONES CANTIDAD
Andalucía	17.566	27.220	62,8%	65,0%
Aragón	2.155	3.006	90,7%	34,6%
Asturias	1.647	5.452	35,4%	31,8%
Baleares	1.783	2.772	66,2%	65,4%
Canarias	7.954	11.471	46,8%	50,3%
Cantabria	1.043	2.276	62,0%	32,2%
Castilla y León	4.461	8.963	52,6%	29,9%
Castilla-La Mancha	3.437	5.414	85,1%	27,8%
Cataluña	19.506	20.768	48,9%	52,9%
Valencia	12.816	16.565	63,0%	40,8%
Extremadura	1.444	2.057	64,3%	34,8%
Galicia	5.188	7.686	55,8%	33,3%
Madrid	15.248	29.019	42,4%	58,7%
Murcia	4.356	5.427	115,5%	73,7%
Navarra	582	1.158	41,6%	33,9%
País Vasco	3.091	7.220	23,5%	32,5%
La Rioja	648	1.450	71,4%	7,5%
Total	102.925	157.924	55,4%	47,9%

5.2. TERMINACIÓN POR SENTENCIA

Se dictaron un total de 220.292 sentencias, con un levísimo incremento del 2,6% respecto a las dictadas en 2007, repartidas de la siguiente forma:

	SENTENCIAS
Jdos. de lo Social	162.312
T.S.J. Sala Social	56.853
A.N. Sala Social	82
Tribunal Supremo: Sala 4. ^a	1.045
TOTAL	220.292

La evolución en los últimos años la muestra el siguiente gráfico:



Sentencias en la jurisdicción Social.

El 88,1% de las sentencias dictadas en los juzgados de lo Social lo fueron por sus titulares, destacando Baleares, 97,3%, Andalucía, 95,9%, Asturias, 93,5% y Cantabria y Comunidad Valenciana, 90,9%. Por el contrario, en el País Vasco sólo dictaron los titulares el 71,3% y en Castilla Mancha el 72,5%.

En las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia el 86,1% de las sentencias fueron dictadas por jueces titulares. El menor porcentaje se ha dado en Baleares, 53,8% y la Rioja, 62,4%. En Aragón el 100% de las sentencias las dictaron titulares, en Murcia el 99,2%, en Asturias un 96,6%, en Extremadura el 93,1% y en Madrid el 92,8%. En Castilla la Mancha el 19,5% las dictaron jueces de refuerzo, en Navarra un 12,3%, en Canarias el 11,9%, en Galicia el 7,4%, en Castilla León y Valencia el 5,4% y en Cataluña el 5%.

	TITULAR	TITULAR DE OTRO ÓRGANO	SUSTITUTOS	REFUERZO	OTROS
Jdos. de lo Social	88,1	0,6	10,5	0,6	0,2
T.S.J. Sala Social	86,1	7,1	0,0	4,2	2,6
Audiencia Nacional. Sala Social	43,9	39,0	0,0	0,0	17,1
Tribunal Supremo Sala 4. ^a	62,4	5,7	0,0	31,9	0,0

En los juzgados de lo Social se han señalado 288.608 juicios, de los que se celebraron un 66,2%, destacando Galicia, 78%, Cantabria, 75,6%, Aragón, 70,8%, y Madrid, 70,6%. Los menores porcentajes de celebraciones se han dado en Baleares, 50,6% y en Murcia con 54,9%.

5.3. DURACIONES MEDIAS DE LOS PROCESOS

La duración media de los procesos en los Juzgados de lo Social muestra la siguiente evolución:

	2008	2007	2006	2005	2004
Juzgados de lo Social	5,4	5,5	5,3	5,2	5,0

Las duraciones medias más altas para los asuntos terminados en 2008 se dieron en Canarias (10,5 meses), seguidas a gran distancia por Rioja (7,6), Galicia (6,2), y Baleares (6). Las duraciones más bajas se dieron en País Vasco (4) y Cataluña (4,3).

La evolución en los últimos años de las duraciones de algunos de los tipos de asuntos más significativos de esta jurisdicción ha sido:

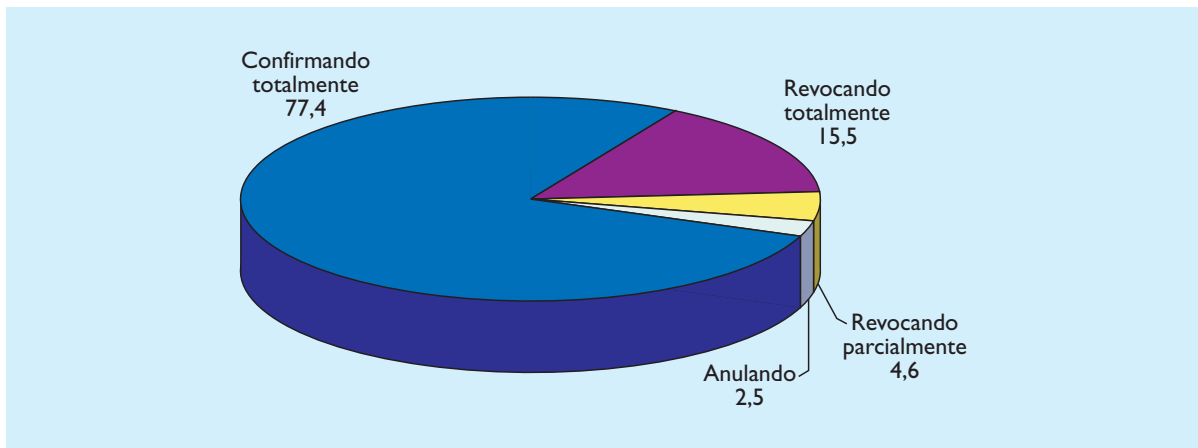
	2008	2007	2006	2005	2004
Conflictos colectivos	3,6	3,3	3,6	3,4	2,9
Despidos	2,8	2,7	2,7	2,8	2,7
Cantidades	6,5	6,3	6,0	5,7	5,4
Seguridad Social	6,4	6,2	6,0	5,7	5,7

Durante 2008, para los despidos, las duraciones más altas se dieron en Baleares (3,7), Canarias (3,6) y Extremadura (3,3), y las más bajas en Navarra y País Vasco (2 meses). Para las Reclamaciones de Cantidad, Canarias ha presentado las mayores duraciones (13,7) seguida de Rioja (9,5). Las menores duraciones se dieron en Aragón, con 4 meses. Para los asuntos de Seguridad Social, también son Canarias y Rioja, con 14,3 y 9,7 meses respectivamente los que presentan las mayores duraciones, mientras que Asturias con 4,4 meses presenta la menor.

La duración en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia ha sido de 7,8 meses, dándose las mayores en Galicia (18), Canarias (13) y Cataluña y Castilla la Mancha (11). Por tipos de procedimientos, para los procesos de Única Instancia las duraciones fueron de 3,4 meses, y para los recursos de suplicación procedentes de los juzgados de lo Social de 7,9 meses. Las correspondientes a las suplicaciones procedentes de los juzgados de lo Mercantil tuvieron una duración media de 2,7 meses.

5.4. SUPLICACIONES Y CASACIONES

Las sentencias devueltas a los Juzgados de lo Social en el año 2008 relativas a recursos de suplicación presentados contra sentencias de dichos órganos muestran la siguiente distribución:



Recursos de aplicación devueltos a los Juzgados de lo Social en 2008.

Los mayores porcentajes de confirmación total se han dado en Navarra (90,6%), Rioja (87,6%) y Asturias (82,4%). El menor porcentaje se ha dado en Canarias con el 66,6%. En Extremadura se han anulado un 8,6% de las sentencias, en Canarias el 5% y en Andalucía el 4,1%.

Respecto a los recursos de casación devueltos en 2008 su resultado ha sido:

	CONFIRMANDO	REVOcando TOTALMENTE	REVOcando PARCIALMENTE	ANULANDO
T.S.J. Sala de lo Social	90,2	7,8	0,6	1,5
A. Nacional. Sala de lo Social	78,2	9,9	5,0	6,9

La estimación del número de sentencias (y de sentencias y autos finales para los TSJ y Sala Social de la audiencia nacional) es:

	RECURSOS ELEVADOS / SENTENCIAS DICTADAS
Jdos. Social	31,4
A. Nacional Sala Social	48,7
T.S.J. Sala Social	7,3

6. MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Utilizando el dato de plantilla orgánica de los órganos judiciales y las situaciones de la plantilla recogidas en los boletines estadísticos se han elaborado tres indicadores sobre la situación de la plantilla, aplicados para cada una de las categorías profesionales. Estos indicadores son:

Porcentaje de cobertura por no titulares (PCNT): número total de días en los que se han ocupado puestos de una determinada categoría por no titulares, dividido por el número efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.

Porcentaje de días sin cubrir (PDSC): número total de días en los que los puestos de una determinada categoría han quedado sin cubrir, dividido por el número efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.

Índice de rotación (IR): número de tomas de posesión, tanto de titulares como de otros, dividido por la plantilla orgánica en la categoría. Mide la estabilidad de la plantilla

Estos indicadores, aplicados a diferentes tipos de órganos nos ofrecen los siguientes resultados:

AUDIENCIA NACIONAL

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	1,5%	0,8%	5,0%	8,6%	11,6%
PDSC	0,1%	0,0%	1,1%	0,7%	0,2%
IR	0,1	0,0	0,1	0,2	0,5

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	1,4%	1,4%	4,6%	5,9%	8,8%
PDSC	0,1%	0,0%	0,3%	0,4%	1,0%
IR	0,1	0,1	0,1	0,7	1,2

AUDIENCIAS PROVINCIALES

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	0,7%	1,5%	7,8%	9,3%	15,7%
PDSC	0,1%	0,0%	1,0%	0,8%	1,6%
IR	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN, PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	7,9%	18,9%	15,5%	17,1%	20,7%
PDSC	0,5%	0,7%	1,4%	1,1%	1,3%
IR	0,5	0,3	0,2	0,3	0,4

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	6,2%	6,9%	13,4%	13,9%	17,6%
PDSC	0,0%	0,0%	1,4%	0,8%	0,4%
IR	0,3	0,4	0,3	0,3	0,5

JUZGADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	11,3%	29,3%	17,8%	17,4%	21,1%
PDSC	0,7%	1,1%	1,7%	1,4%	1,6%
IR	0,6	0,4	0,3	0,4	0,5

JUZGADOS DE LO PENAL

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	4,3%	9,9%	20,5%	23,9%	29,3%
PDSC	0,2%	0,2%	1,0%	1,2%	1,3%
IR	0,47	0,29	0,28	0,35	0,45

JUZGADOS DE MENORES

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	2,2%	3,5%	15,9%	14,5%	21,7%
PDSC	0,0%	0,0%	1,1%	0,4%	0,9%
IR	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	5,3%	3,6%	8,8%	13,0%	19,9%
PDSC	0,2%	0,1%	0,6%	0,5%	1,2%
IR	0,4	0,2	0,3	0,3	0,6

JUZGADOS DE LO SOCIAL

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	3,1%	5,6%	9,7%	14,6%	23,6%
PDSC	0,1%	0,7%	0,6%	0,6%	0,3%
IR	0,3	0,2	0,2	0,2	0,4

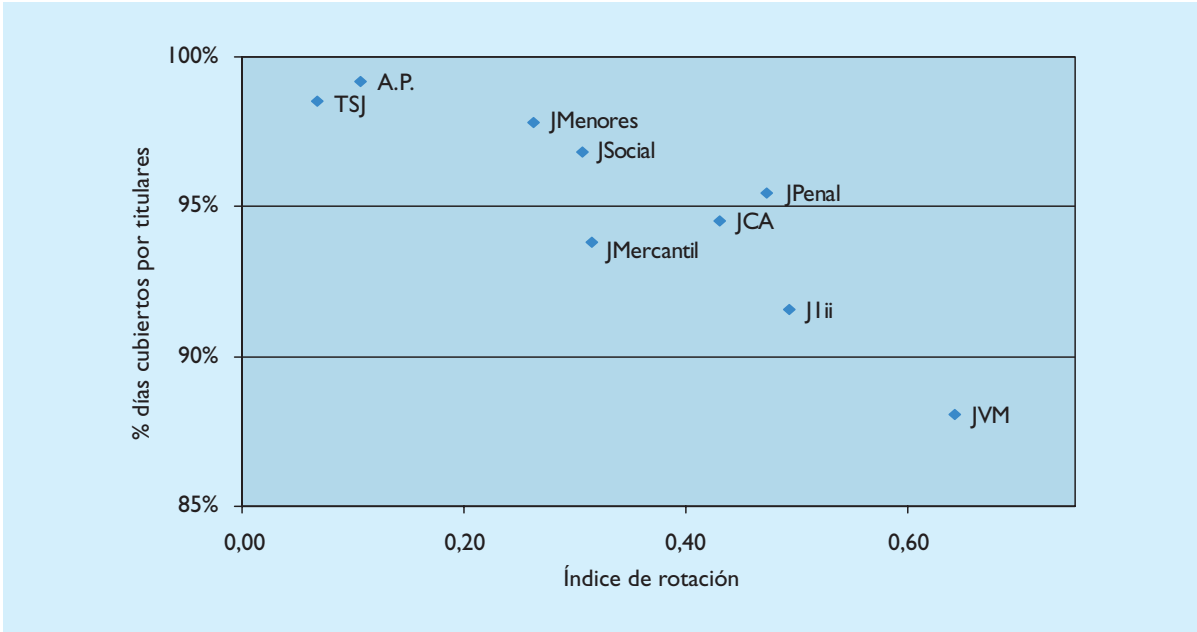
JUZGADOS DE VIGILANCIA

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	4,1%	2,4%	12,1%	8,9%	25,2%
PDSC	0,0%	1,3%	0,1%	0,1%	0,3%
IR	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4

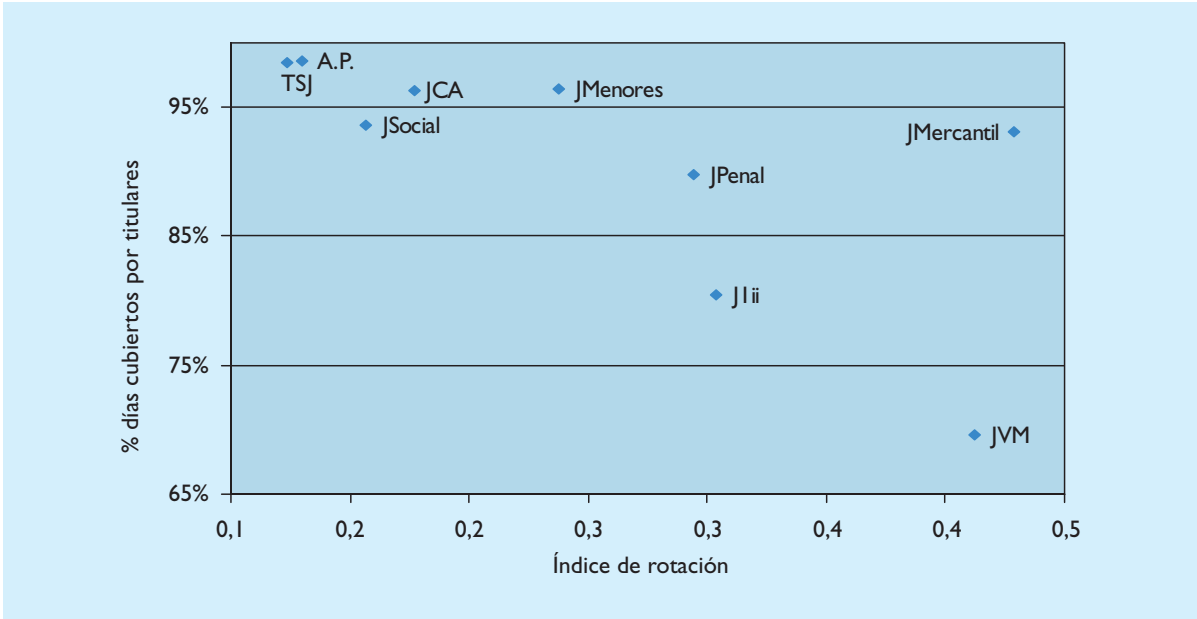
SERVICIOS COMUNES DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS

	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	6,7%	6,3%	6,0%	8,6%
PDSC	0,1%	0,4%	0,7%	0,5%
IR	0,2	0,1	0,1	0,2

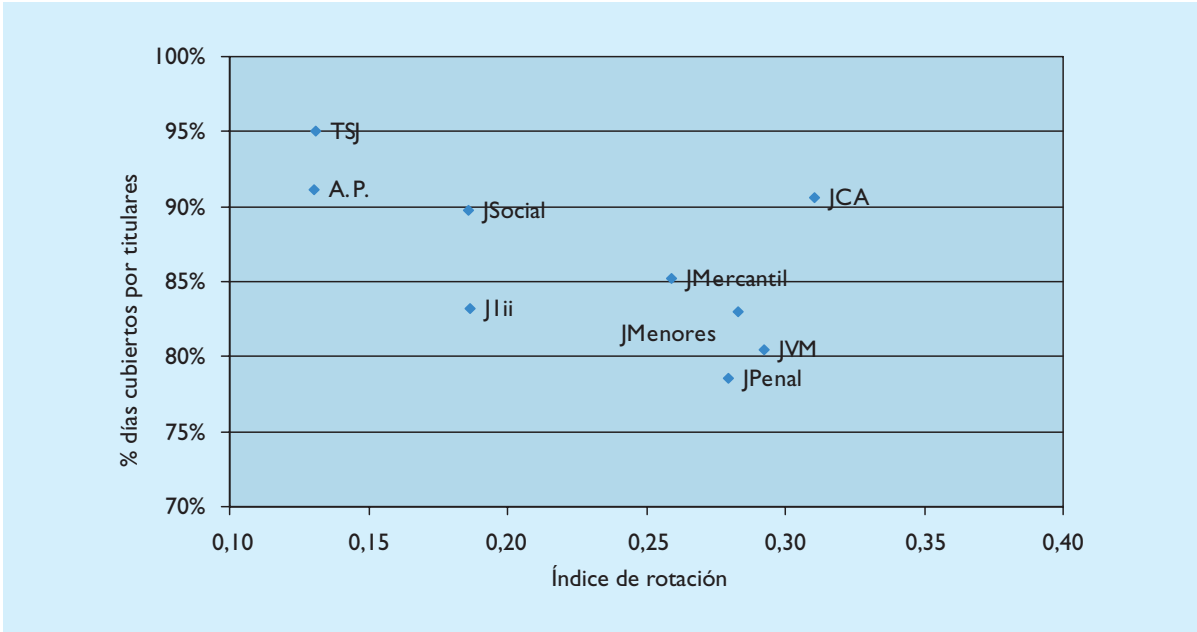
Los siguientes gráficos ofrecen una visión conjunta de los distintos tipos de órganos para las diferentes categorías profesionales:



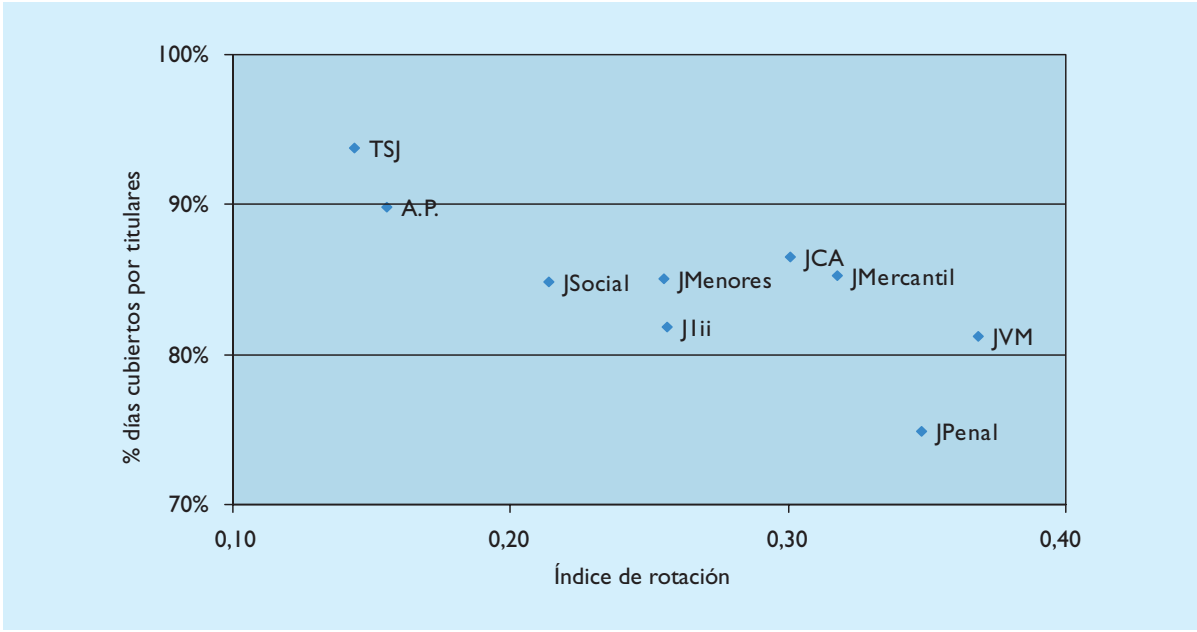
Jueces / Magistrados.



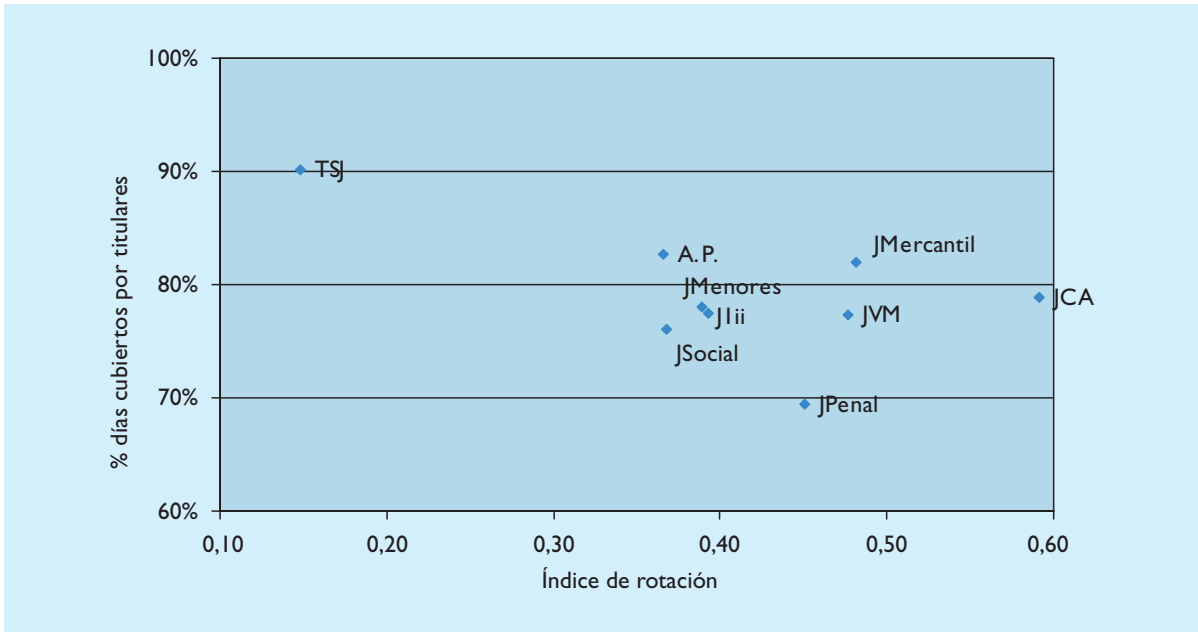
Secretarios.



Gestión procesal

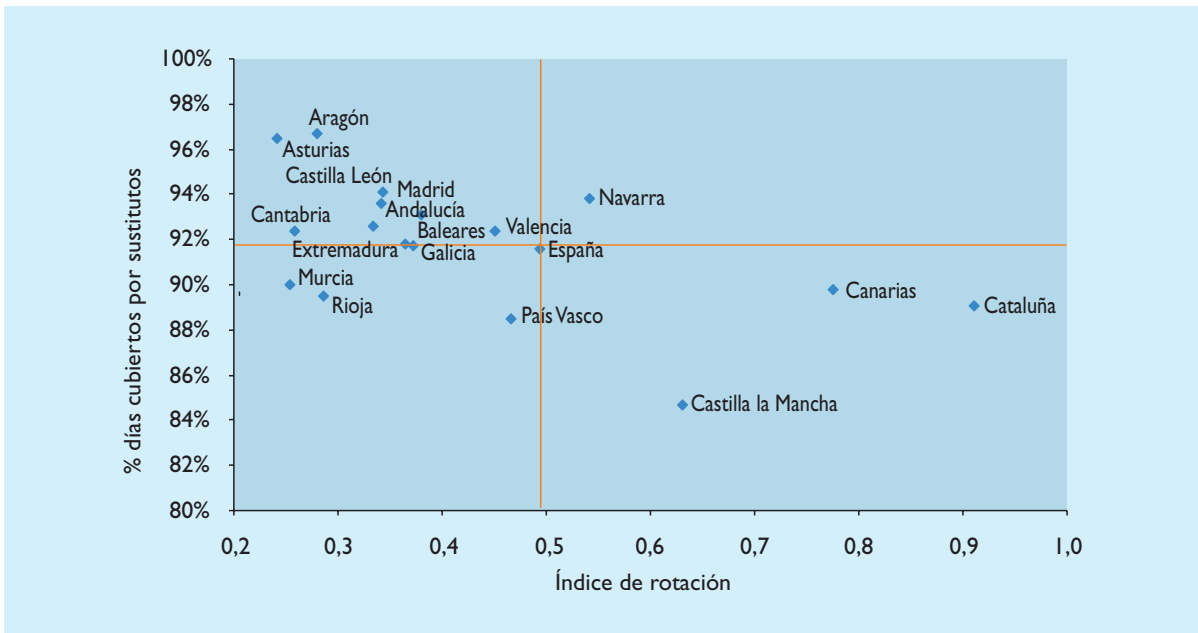


Tramitación.

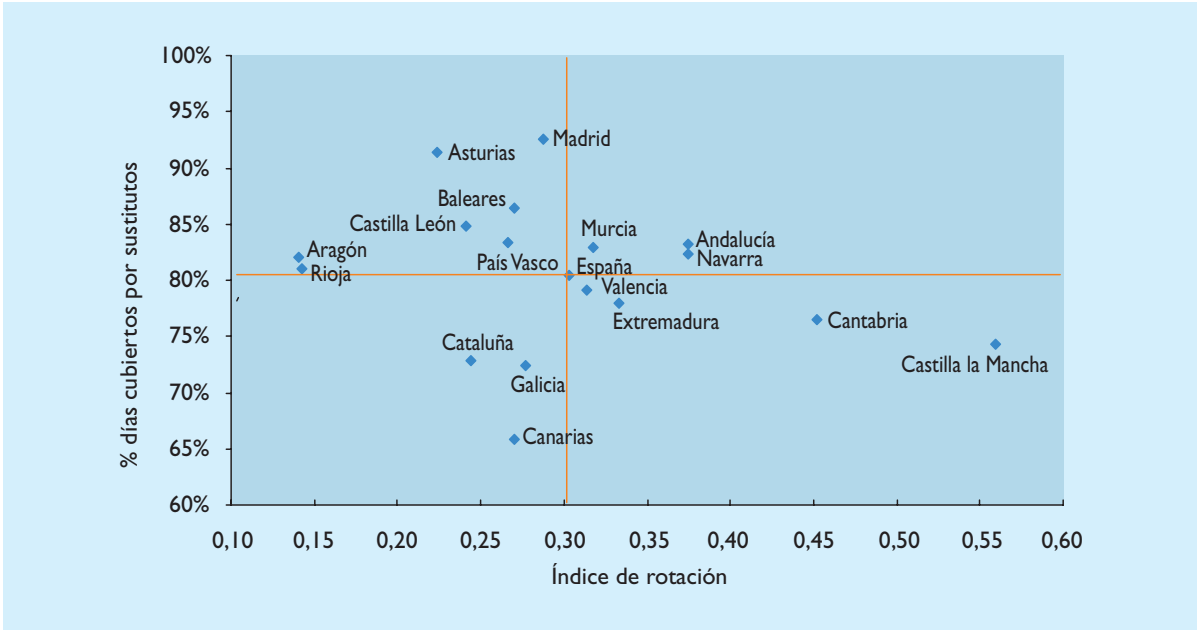


Auxilio.

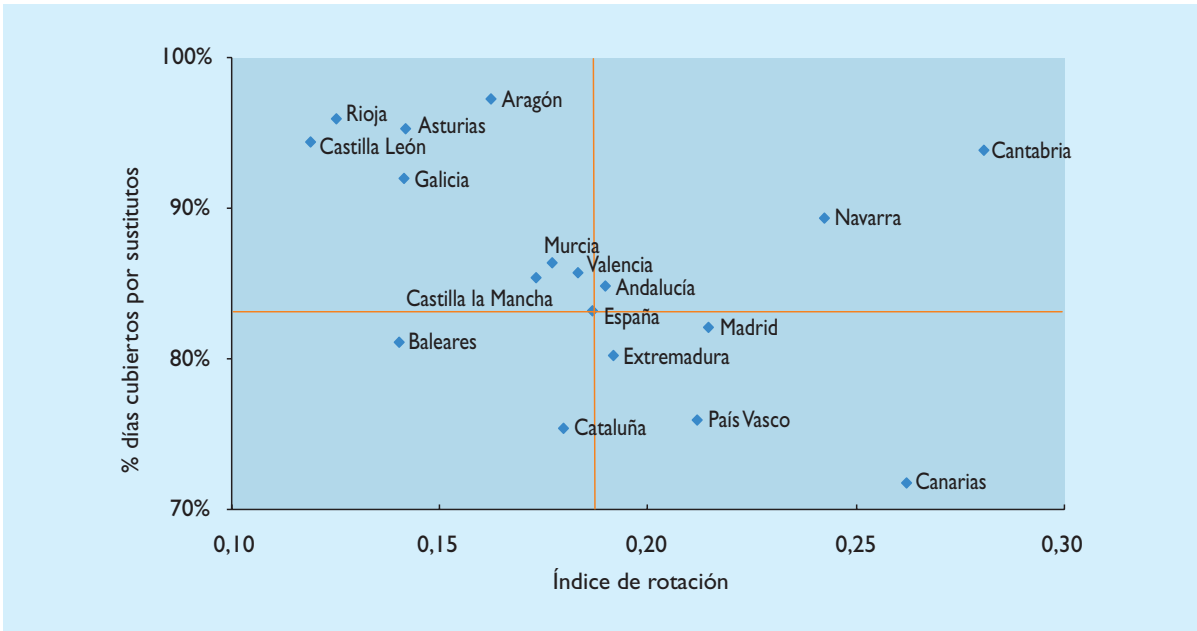
Finalmente, y a modo de ejemplo, se ofrecen los gráficos resumen de la situación en los distintos Tribunales Superiores de Justicia de la situación en los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción y primera instancia:



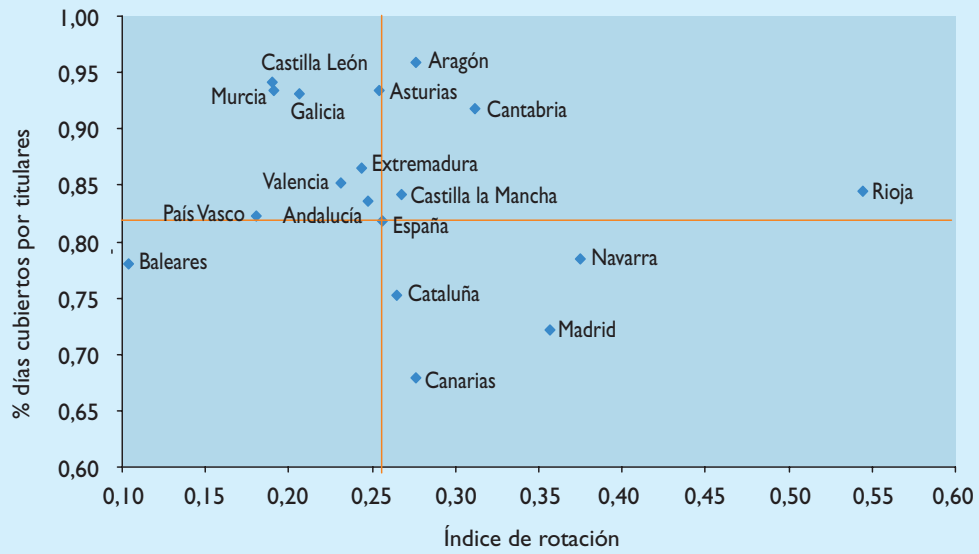
Jueces y magistrados.



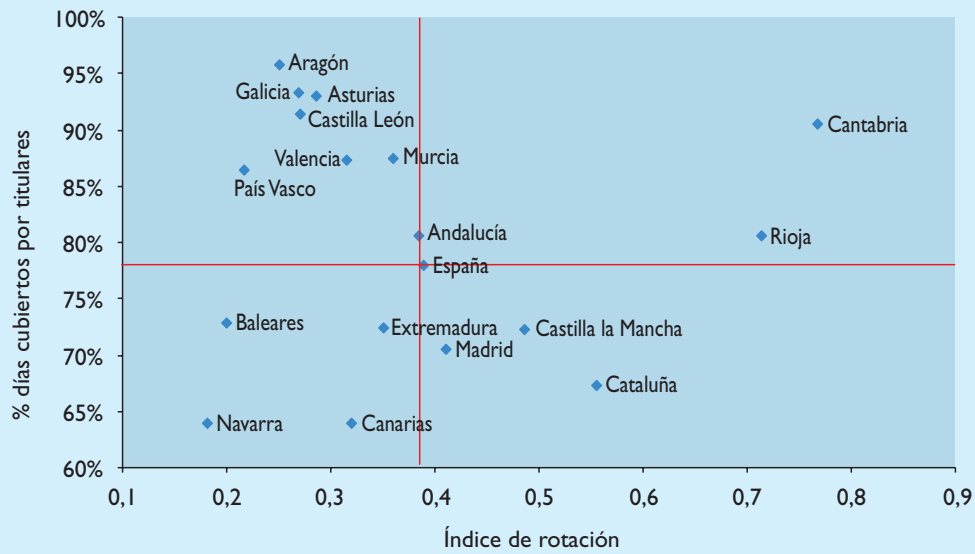
Secretarios.



Gestión procesal.



Tramitación.



Auxilio Judicial.